



ACTA N° 070-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 11 de agosto de 2020

HORA : Inicio 14h27 Clausura 20h46

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 65 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020.
4. Aprobación del Acta N° 66 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020.
5. Aprobación del Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 10 de julio de 2020.
6. Aprobación del Acta N° 68 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 29 de julio de 2020.
7. Informe de Alcaldía referente a las actividades del COE Cantonal.
8. Conocimiento de la solicitud presentada por la Asociación de Vendedores(as) del Mercado "San Miguel".
9. Presentación de la propuesta referente a la remodelación del Mercado "San Miguel", por parte de la Constructora FRONNORT CONSTRUCTORA S.A.

DR



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

10. Conocimiento del acta de apertura de ofertas del proceso referente a la Construcción de la Nueva Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, signado con código del proceso LICO-GADMT-002-2020.
11. Exposición de la situación financiera institucional.
12. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 18.
13. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 19.
14. Informe sobre los incendios forestales.
15. Informe sobre la socialización del proyecto de conectividad en sitios específicos de la ciudad de Tulcán, en coordinación con Cooperación Internacional.
16. Informe de la Jefatura de Talento Humano respecto al Proceso de evaluación y Concurso de méritos y oposición – Disposición Transitoria Undécima.
17. Autorización al Señor Alcalde para la renovación de los Convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Tulcán para el año 2020; en atención a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
18. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”.
19. Asuntos Varios.
20. Clausura.



ACTA N° 070-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con veintisiete minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. **SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Aprobación del Acta N° 65 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020. **4.** Aprobación del Acta N° 66 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020. **5.** Aprobación del Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 10 de julio de 2020. **6.** Aprobación del Acta N° 68 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 29 de julio de 2020. **7.** Informe de Alcaldía referente a las actividades del COE Cantonal. **8.** Conocimiento de la solicitud presentada por la Asociación de Vendedores(as) del Mercado "San Miguel". **9.** Presentación de la propuesta referente a la remodelación del Mercado "San Miguel", por parte de la Constructora FRONNORT CONSTRUCTORA S.A. **10.** Conocimiento del acta de apertura de ofertas del proceso referente a la Construcción de la Nueva Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, signado con código del proceso LICO-GADMT-002-2020. **11.** Exposición de la situación financiera institucional. **12.** Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 18. **13.** Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 19. **14.** Informe sobre los incendios forestales. **15.** Informe sobre la socialización del proyecto de conectividad en sitios específicos de la ciudad de Tulcán, en coordinación con Cooperación Internacional. **16.** Informe de la Jefatura de Talento Humano respecto al Proceso de evaluación y Concurso de méritos y oposición – Disposición Transitoria Undécima. **17.** Autorización al Señor Alcalde para la renovación de los Convenios con los Gobiernos



Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Tulcán para el año 2020; en atención a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD. 18. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”. 19. Clausura. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incorpore el punto de Asuntos Varios. • El **Señor Alcalde** dispone se agregue el punto de Asuntos Varios. Con este aditamento solicita al Concejo se pronuncie si alguien tiene alguna observación al orden del día planteado, caso contrario se entenderá se aprueba por unanimidad. Sin otro pronunciamiento, **se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el Concejal Diego Guerrero, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del Acta N° 65 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020. 4. Aprobación del Acta N° 66 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020. 5. Aprobación del Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 10 de julio de 2020. 6. Aprobación del Acta N° 68 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 29 de julio de 2020. 7. Informe de Alcaldía referente a las actividades del COE Cantonal. 8. Conocimiento de la solicitud presentada por la Asociación de Vendedores(as) del Mercado “San Miguel”. 9. Presentación de la propuesta referente a la remodelación del Mercado “San Miguel”, por parte de la Constructora FRONNORT CONSTRUCTORA S.A. 10. Conocimiento del acta de apertura de ofertas del proceso referente a la Construcción de la Nueva Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, signado con código del proceso LICO-GADMT-002-2020. 11. Exposición de la situación financiera institucional. 12. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 18. 13. Conocimiento del Traspaso de Gasto N°19. 14. Informe sobre los incendios forestales. 15. Informe sobre la socialización del proyecto de conectividad en sitios específicos de la ciudad de Tulcán, en coordinación con Cooperación Internacional. 16. Informe de la Jefatura de Talento Humano respecto al Proceso de evaluación y Concurso de méritos y oposición – Disposición Transitoria Undécima. 17. Autorización al Señor Alcalde para la renovación de los Convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Tulcán para el año 2020; en atención a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD. 18. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”. 19. Asuntos Varios. 20. Clausura.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General proceda con el orden del día establecido. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 65 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 03 DE JULIO DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el acta ha sido remitida a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación, o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en**



pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 65 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020. El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 66 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 03 DE JULIO DE 2020.** De igual manera Secretaría informa que el acta ha sido remitida a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El Señor Alcalde solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 66 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 03 de julio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 10 DE JULIO DE 2020.** Así mismo Secretaría se informa que el acta ha sido remitida a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El Señor Alcalde solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 67 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 10 de julio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 68 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el acta ha sido remitida a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El Señor Alcalde solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 68 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 29 de julio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DEL COE CANTONAL.** El Señor Alcalde comenta sobre algunas novedades de las últimas semanas, señalando que si bien es cierto el COE Provincial y Cantonal están activos para el tema de la pandemia, no es menos cierto que se han tenido que realizar algunas reuniones de trabajo especialmente con el Cuerpo de Bomberos, debido a los tres incendios forestales producidos durante la anterior semana, que gracias a Dios, con el contingente del Cuerpo de Bomberos pudieron ser controlados; indica que estuvo presente en algunos de ellos y fue penoso ver como ciertas prácticas comunes en el sector agrícola, como las quemas agrícolas, muchas veces se salen de control y terminan en incendios incontrolables, repercutiendo lamentablemente en la fauna y flora del sector, que muchas veces es irrecuperable; por lo cual se realizó la reunión respectiva para activar la Mesa del COE Cantonal con el Cuerpo de Bomberos, preparándose para posibles contingencias futuras que, por el verano, suelen generarse, sobre todo en los páramos. Expresa que es preocupante pues revisando lo sucedido en años anteriores, siempre éste ha sido un problema no solo en el cantón Tulcán sino en toda la provincia,



incluyendo otras provincias vecinas, que muchas veces han sido afectadas por los incendios forestales. * Señala que se han mantenido reuniones del COE Provincial, pues hay la preocupación del sector del transporte interprovincial que se encuentra afectado económicamente, quienes sostienen su intención de que se aperture el Terminal Terrestre; a lo cual se suma un pedido que el Señor Alcalde de Huaca, ha hecho llegar a la Alcaldía de Tulcán, con el objetivo de que se revise la posibilidad de abrir un terminal en una calle, para que se active el transporte intercantonal Huaca – Tulcán; esto por la proliferación de algunos vehículos, taxis piratas, que se dedican a esta actividad, mientras que a la actividad legal no se le permite continuar por parte del COE Provincial; por lo que hoy ha pedido la elaboración de un documento para que se haga llegar al COE Provincial, al señor Gobernador, con el objeto que en mesa ampliada se debata este tema, ya que no es solo ponerse de acuerdo entre los cantones, pues al tratarse de un tema que involucra la provincia, se debe tomar en cuenta los puntos de vista del resto de Municipalidades, porque seguramente el cantón Montúfar u otros cantones también requerirán estos pedidos y se tendrá que analizarlos en conjunto para tomar una decisión que no vaya a terminar desorganizando en lugar de aportar a las personas que se dedican a esta labor. Explica que en la reunión anterior del COE había solicitado dos cosas puntuales: la primera que se haga la clausura de un terminal terrestre clandestino que estaba funcionando en la parte posterior del mercado de Sur de la ciudad, una casa básicamente, donde se desarrollaba el embarque y desembarque de pasajeros, que el señor Comisario le ha hecho llegar los sellos de clausura que ya se ha realizado en este espacio; de igual manera consta en actas de esta sesión del COE Provincial, un pedido puntual que se permitió hacer para el enjuiciamiento penal de estas empresas que entre comillas son turísticas, pero que estaban desarrollando actividades entre Huaquillas y Tulcán, algunas inclusive con autorización del COE de Huaquillas para trasladar pasajeros; empresas que realizaron el pedido por escrito a la Alcaldía de Tulcán para que se les permita hacer una labor humanitaria y solidaria con las personas que trasladaban, pero que se constató existían rubros económicos que se estaba cobrando; además hubo la denuncia de distintos sectores del transporte interprovincial que se quejaron porque estaban reemplazando su trabajo legal; y sobretodo porque estas empresas no cumplían con los protocolos de bioseguridad, ya que venían con fletes llenos en vehículos pequeños; por lo cual solicitó al COE Provincial a través de la Policía Nacional y Judicial se haga una investigación que permita seguir las acciones penales respectivas, porque posiblemente se estarían cometiendo ilícitos como la trata de personas o inclusive coyoterismo; además al estar cerrada la frontera no existe tal labor humanitaria, y lo que están haciendo es simplemente trayendo a estas personas en su mayoría extranjeras a la ciudad de Tulcán, y dejándolos aquí, poniendo en riesgo la salud de ellos y sobre todo la de los tulcaneños, pues se ha podido evidenciar que estas personas no cumplen con las normativas legales necesarias; además el turismo a nivel nacional no ha sido activado todavía, como para decir que estas empresas estarían trabajando de manera lícita, y por ende se deberá hacer la comprobación con los pasaportes y registro de ingreso y salida del país debidamente legalizados. * Sobre otras actividades señala que el Municipio ha certificado 1500 locales comerciales y de servicios, a quienes se les está haciendo controles permanentes, en cumplimiento a la Ordenanza emitida para el efecto. Se continúan las inspecciones y socialización de la Ordenanza de bioseguridad en todos los locales comerciales de la ciudad, observando que la gente lo ha acogido bastante bien y



la gran mayoría de los locales han tomado muy en serio las medidas que son básicas y no complicadas de cumplir, y lo están haciendo de buena manera. * Recibió la visita de los representantes del Mercado San Miguel, con quienes han tenido varias reuniones tanto con los Directivos como con los integrantes de la Asociación, quienes han solicitado realizar los protocolos de bioseguridad, así como también han planteado algunas propuestas que hoy serán conocidas por el Concejo en un punto del orden del día, especialmente la preocupación ha sido por el sector textil, pues como se ha conocido por los medios de comunicación que, a través de fotos y videos, mostraban que en las afueras del Mercado San Miguel llegaban personas de otras provincias y sin el cumplimiento de ninguna medida, se hacinaban allí y desafiaban a la autoridad; y lastimosamente se tuvo que actuar con la fuerza pública de Policía Nacional y Fuerzas Armadas, lo cual llevó a mantener un diálogo desembocando en la posibilidad de que se pueda coordinar un espacio en el estadio Quillasinga, donde ellos puedan utilizar para la feria textil de los días jueves, de una manera legal, y sobre todo con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad; a esta reunión también asistieron los compañeros del Centro Comercial Popular, para evitar inconvenientes o algunos cruces de palabras que a veces se dan entre estos dos mercados. * De igual manera se han realizado los protocolos de bioseguridad dentro del Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte, lineamientos del deporte formativo, en el marco del covid-19, para natación, básquet, fútbol y patinaje, lo cual se está desarrollando. * Sobre la situación de servicios esenciales, se ha hecho la revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad para la reapertura del Terminal Terrestre, también para los espacios provisionales de estacionamiento en la ciudad de Tulcán para la empresa de taxis "Supertaxis" de la parroquia de Julio Andrade, a quienes se les dio la opción en los exteriores del Terminal Terrestre, por cuanto al ser transporte interparroquial, está bajo la potestad administrativa del Municipio y se lo puede organizar. * De igual manera se está continuando con el proceso de promoción del uso de bicicletas e implementación de las ciclovías segregadas y compartidas, a través de distintos foros y mesas de trabajo, que tienen como objetivo la movilidad sostenible y los protocolos de seguridad para el desplazamiento de las personas. * Se están realizando las mejoras y adecuaciones para los túmulos covid-19 en el Cementerio de Tulcán, en la fase 2 como lo había explicado el Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas, se están construyendo 24 túmulos más, pero en total ya están utilizados 38, pues sobre todo los últimos días se ha tenido una proliferación de muertes asociadas al covid-19; ya que aunque en las cifras oficiales no concuerdan; pero al Cementerio llegan con protocolos covid-19 y por ende hay que cumplir y realizar los entierros en las áreas respectivas. * Además juntamente con varias instituciones gubernamentales, el Municipio realizó algunas inspecciones sobre el tema del antiguo hospital, y se está esperando que lleguen los informes respectivos sobre las inversiones que habría que hacerse en este espacio, lo cual los técnicos lo están desarrollando, con la participación de todas las instituciones que conforman el COE Cantonal. * En la última reunión del COE se solicitó que se pueda ya desarrollar este tema de las pruebas PCR que fueron donadas por la Cooperación Alemana, y dentro de esta Mesa lo que se ha establecido es que máximo hasta el día de mañana harán llegar los convenios para la aplicación y procesamiento de las pruebas PCR por parte de Yachay, donadas por la GIZ, lo cual ha tenido un retardo por parte del Ministerio de Salud quienes lastimosamente no han hecho llegar los requerimientos técnicos para la aplicación de las pruebas. * Se han realizado algunos trabajos a través de medios de



comunicación dando a conocer los distintos temas que tienen que ver con la salud pública, las Ordenanzas, el tema de la propagación del covid-19; donde no estuvo muy de acuerdo con lo que el COE Nacional, este fin de semana, promovió la movilidad durante un feriado extendido sin límite de placas, con venta de alcohol, aperturando algunos negocios que estaban restringidos, lo cual deja mucha preocupación por el desenlace que esto pudo provocar, lo cual solo se conocerá en catorce o quince días donde se verán los resultados de esta decisión con la cual no estuvo de acuerdo; además el fin de semana estuvo en la parroquia de Tufiño y pudo observar como muchos vehículos se movilizaban hacia Maldonado y Chical, donde hasta el momento había cero contagios, y espera que después de este feriado no se tenga que lamentar contagios en ese sector. * Esto lo que puede comentar de las actividades en base a la emergencia sanitaria, dejando sentada su preocupación por la situación muy complicada que hoy se ha permitido poner en el orden del día, para revisar la situación financiera de la institución municipal, debido a que es bastante delicada, y solventar una emergencia sin recursos es prácticamente imposible, ya que todo requiere de ciertas inversiones que como sea se han ido solventando, pero ya se ha llegado al punto en que, Dios no quiera, si hay un desenlace más complicado de casos, o que haya que intervenir algún espacio y se tenga que activarse en emergencia, y con iliquidez, prácticamente se estaría atado de pies y manos. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que dentro del informe se habla sobre el tema de los taxis, y se sabe que se tiene la Cooperativa de taxis de Julio Andrade, la de Huaca, la de San Gabriel que siempre venían hacia la ciudad de Tulcán, y hoy se están ubicando en la avenida Ramón Arellano, junto al terminal, los taxis que viene de Julio Andrade y Huaca, y si el Alcalde de Huaca presentó la petición, piensa que también la va a presentar el Alcalde de Montúfar, y obviamente la parroquia de Julio Andrade, por lo que solicita se determine el espacio adecuado para que todos puedan ejercer, porque es mejor hacerlo desde ese punto de vista, ya que ellos guardan los protocolos de bioseguridad, en sus mismas compañías cumple los protocolos y la desinfección de sus unidades, y es más seguro para los usuarios tulcanes y carchenses que utilizan para diferentes acciones, por lo que el Señor Alcalde como vicepresidente del COE Provincial, podría sugerir se opte por dar una solución a las tres cooperativas y eliminar la situación de la piratería, que inclusive son de otras provincias y que no guardan las medidas de bioseguridad. * Respecto a la situación del mercado en el estadio Quillasinga, que el Señor Alcalde señala ha sido en consenso con los vendedores del Centro Comercial Popular, indica que ha recibido una llamada de los dirigentes de este Centro, pues como todos conoce su señora madre tiene un puesto allí y por ende él tiene amistad con ellos, y sabe también que le han llamado al Concejal James Dávila; y lo que ellos han manifestado es que no han consensuado nada, por lo que prácticamente consideran que se los está engañando y tomándose el nombre, porque solo asistieron a una reunión donde escucharon y el Presidente Roger Estrada puso su parecer allí, pero no se quedó en ningún consenso; porque ellos consideran que en el Centro Comercial Popular hay el suficiente espacio como para que se desarrolle la feria textil de los jueves; además han indicado que dentro de los vendedores, hay tulcanes y carchenses, pero también hay vendedores de Imbabura, Otavalo, Atuntaqui, y obviamente al haber el espacio, van a venir muchos más de los que eran; por lo que ellos han manifestado que son 150 puestos en la feria textil del mercado “San Miguel” pero van a venir más. De todas maneras ellos están molestos y le invitaron a una reunión con la directiva del Centro, estuvo allí les escucho, y ahora



traslada esa preocupación al Concejo. Señala que ellos tienen el comunicado oficial, un oficio dirigido por la Msc. Sonia Maldonado donde se dice que se está viendo la posibilidad de ubicarlos en el Quillasinga, se habla de un compromiso, y tal vez hay falta de comunicación, pero ellos están en total desacuerdo con la situación de que se beneficie a vendedores de otra provincia y se los perjudique a ellos; y han manifestado que tanto Alcalde, Concejala y Concejales se han olvidado del Centro Comercial Popular y los han hecho a un lado, y se sienten abandonados; por lo que han dicho que una de las formas de repotenciar el Centro Comercial Popular, es llevar a la feria textil allá; a lo cual el Conejal Guerrero les explicó la situación de por qué el textil tenía muchos años en el San Miguel y que eso dinamiza la situación económica del sector, y que también hay que entender la posición de la Presidenta del Mercado “San Miguel”, pero que todo se lleva con el diálogo para encontrar la solución, a lo cual han dicho que la remodelación del mercado San Miguel va a llevar un tiempo de algunos meses, entonces piden que hasta mientras se lleve allá la feria textil que los ayudaría, y luego de acuerdo a los análisis se vea la situación de dónde va a estar ubicada esta feria; pero que ellos conocen que se está duplicando el número de puestos y que puede darse que algunas personas puedan estar haciendo negocio con los puestos en lo textil; por lo cual propone que a través de una disposición del Señor Alcalde, con Comisaría Municipal, y la Dirección que corresponda, poderse reunir todos los Concejales con los cinco directivos del Centro Comercial Popular, y escucharles y ver la posibilidad de que haya una reunión entre la Presidenta del Mercado San Miguel y el Presidente del Centro Comercial Popular a fin de llegar a un entendimiento para que no hayan tergiversaciones y falta de comunicación. En tal virtud se permite proponer se coordine una reunión solo con la Directiva del Centro Comercial Popular con todas las medidas de bioseguridad para escucharles y tratar de conversar ya que ellos están muy molestos y el día de mañana ya tenían unas entrevistas en los medios de comunicación, y sería bueno conversar antes con ellos para que no se dilate este tema y no hayan peleas entre los del Popular con los del San Miguel. * Por otra parte sugiere presionar con el tema de las pruebas PCR para que de una vez se utilicen, porque puede pasar que las donaron y ahora se vayan a caducar. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se tiene el registro donde estuvo el señor Roger Estrada, Presidente del Centro Comercial Popular, quien escuchó incluso la llamada que el Señor Alcalde le hizo al Lic. Edgar Velasco quien tenía las llaves del estadio Quillasinga, y le parece raro que se diga que no se conocía, o de pronto puede ser que no lo socializó con el resto de la directiva, o que la directiva no estuvo de acuerdo en esa determinación; de todas maneras, indica que es una potestad del Municipio organizar los mercados zonales, así como se lo ha hecho en estadios, explanadas, donde se ha podido ir organizando al mercado San Miguel, y en el sector de textiles no se tiene inconvenientes, y se ha tratado de ser lo más respetuosos sobre todo con el mercado Popular, se hizo un análisis técnico de los lugares que podrían habilitarse y eso lo tienen en conocimiento, pues son apenas 50 puestos que están prácticamente abandonados y se podrían utilizar en el mercado Popular, pero los vendedores de la feria textil sobrepasan los 200; entonces cómo se hace si se les da solamente a unos un espacio provisional y al resto se los deja afuera o se los ubica en otro lugar; por lo que se determinó que es necesario hacer una adjudicación de estos espacios vacíos, pues está totalmente de acuerdo que se pueda llenar el mercado Popular para un área textil; sin embargo hay que recordar que las dirigentes del mercado San Miguel cuentan con la cantidad de socios y tienen la preocupación de que después



alguno de ellos decida no aportar al proyecto del mercado San Miguel y se quieran ir a otro mercado, por lo que fueron muy claras las dirigentes de que quieren estar unidos y apoyarse entre sí, y el proyecto tendría funcionalidad siempre y cuando estén juntos; por lo que esta es la intención de la directiva del mercado San Miguel. Señala que tiene las actas de las reuniones y los informes que se han realizado, pero si es necesario mantener una reunión con ellos, no tendría ningún inconveniente, pero lo cierto es que muy difícilmente se va poder contentar a todos; claro que en un principio se pensaba dejar los más que se pueda en el mercado Popular, pero fue la directiva del mercado San Miguel quienes se opusieron por las consideraciones indicadas; entonces se tiene este conflicto generado entre mercados y de lo que se conversó ese día, la mejor decisión fue dejarlos en otro espacio totalmente independiente, que bien puede controlarse con el catastro que se tiene del mercado San Miguel, a fin de evitar que vayan otras personas diferentes a quienes ya tienen sus espacios en el mercado San Miguel. Sin embargo, si es necesario, se podría con el Concejo tomar la determinación de que los locales vacíos o inutilizados en el Centro Comercial Popular, se los pueda habilitar para nuevos contratos de arrendamiento a personas que han solicitado espacios, y sea la oportunidad para el que quiera tener su espacio en el mercado popular; pero mientras tanto ir trabajando en torno a lo planificado. Reitera que no tiene ningún inconveniente si el pedido es realizar una reunión de trabajo conjunto, se presentarán los informes de sustento técnico como se lo ha manifestado se han hecho las socializaciones, han estado presentes, y al menos de lo que se vivió los pasados jueves, recibió a comisiones demasiado extensas para los protocolos permitidos dentro de la institución, estuvieron cerca de 30 personas en el Salón Máximo, todos representantes trabajadores del mercado, y posteriormente una reunión en la Dirección de Ambiente con los directivos exclusivamente con quienes tienen la capacidad de decisión, donde también estuvo el señor Roger Estrada del Centro Comercial Popular; en tal virtud, considera que más bien hay que dar una alternativa, una colaboración al mercado Popular para que no se sientan inconformes, aunque apoyo se les ha estado brindando en lo que más se ha podido, al menos en todo lo que han solicitado: tanques, para el lavado de manos, los protocolos que se les aprobó inmediatamente, pese a que el mercado es de textil, pero se les apoyó con todo lo necesario. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que si bien es cierto este fin de semana, las flexibilidades que se dieron por parte del COE Nacional, trajo un poco de consecuencias a nivel de control o de la organización que ya se tenía estructurada, pero en Julio Andrade se dio una situación que despertó la incertidumbre, la duda y la inquietud especialmente en los comerciantes, respecto a un perifoneo que hubo el domingo, por parte del delegado de la Comisaría Municipal en la parroquia, quien anunciaba que las nuevas disposiciones para el domingo exclusivamente, eran únicamente hasta las dos de la tarde y luego se iban a hacer los controles y que se eviten las sanciones, porque era disposición de las distintas autoridades; por lo cual se ha acercado una comisión con esta preocupación hasta su domicilio, con quienes se comprometió en hacer la consulta directa al Señor Alcalde como primer personero del COE Cantonal, para conocer si ha habido alguna nueva disposición exclusiva sobre el domingo, o si esto se va a seguir manteniendo esto; por lo que solicita se pueda despejar si ha sido así, para que se informe a fin de ellos también replicar la información y fortalecer lo que se está informando vía perifoneo; o lo propio, si no hay este tipo de situaciones, se haga el llamado de atención pertinente, porque esto descoordina y pone en alerta a la ciudadanía. Respecto al mercado Popular indica que le



llama la atención sobre lo que manifiesta el Concejal Guerrero, que por un lado los Directivos del Centro Comercial Popular contraponen una situación de que no han sido socializados, y por el otro lado está la postura del Municipio, y analizando las dos posturas son totalmente confiables y creíbles, pero ¿quién entonces está mintiendo?, porque la verdad es que no se puede permitir como institución municipal que al menos, si ha habido la socialización, se diga que en ningún momento ha sido con el conocimiento, peor con la autorización del Centro Comercial Popular. Señala que todos conocen que este fenómeno respecto al tema comercial y la reactivación económica, principalmente en la ciudad de Tulcán, tiende a salirse de las manos de todo control, porque la desesperación de la ciudadanía que antes no tenía esta actividad, hoy la está haciendo, incluso de manera ambulante; y eso sí hay que ponerle atención porque si, Dios quiere que ya se vuelva a la normalidad, se tendrá que como Comisaría Municipal y como institución, ir frenando un poco esto, a fin de que no se salga de las manos. Y cuando se habla de mercados zonales, se debería incluir la palabra temporales, porque al hablar de mercados zonales solamente daría a entender que ya son espacios fijos, que dicho sea de paso, sí hay la necesidad de ampliar espacios de estas características, por ejemplo para el sector norte, porque la ciudadanía lo ha visto muy bien, ya como una necesidad, y más bien hay que poner a trabajar a los equipos técnicos sobre una posibilidad a futuro, de ampliación o espacios fijos como mercados en estos sectores. Añade que si va a haber la invitación a todos los Concejales, va a estar Comisaría Municipal, los dirigentes del mercado, entonces no por descomedimiento, pero no lo ve tan factible que la reunión sea presencial sino que sea virtual, ya que muchas veces esto se sale del control, porque los sectores de los comerciantes siempre asisten con do o tres por cada delegado, pero sí respalda que se tenga esta reunión lo más pronto posible, con los cinco dirigentes de las asociaciones del Centro Comercial Popular, el Alcalde, los Concejales, el Comisario, y que se defina la situación; y en el sentido de la explicación tiene que ser muy técnica, como se ha dicho que hay 50 puestos desocupados, no abastece la solicitud que está haciendo el Centro Comercial Popular, pues cuando hay razón no se pide fuerza, y tendrán que entender, y si se trata de dar algún incentivo o alguna situación adicional al Centro Comercial Popular, serán los técnicos los que asesoren para poder inyectar recursos y apoyarlos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el fin de semana hubo algunas alteraciones a los protocolos comunes en cuanto al toque de queda, la venta de licores, y el tema de placas vehiculares, y seguramente por ahí hubo alguna confusión, pero antes de emitir criterio, primero averiguará lo sucedido con el tema del perifoneo que se ha desarrollado en Julio Andrade, e informará al respecto. En cuanto al tema del mercado Popular, indica que va a acoger esta sugerencia de una reunión de trabajo, pero previamente **DISPONE** a las áreas técnicas presentar los informes de las reuniones generadas, con las actas respectivas y las firmas de los asistentes; toda vez que piensa hay alguna inconformidad, porque estuvo el Presidente del mercado Popular y seguramente son el resto de la Directiva quienes no acogieron de buena manera la idea, y eso hace que manifiesten que no ha sido socializado. Pero lo cierto es que el Municipio está en la potestad para tomar las decisiones sobre todo en cuanto a la organización de este mercado, ya que si bien algunos de los vendedores no son tulcanes, pero todos tributan y tienen sus negocios y patentes en Tulcán, por ende sus espacios son legítimos en el mercado San Miguel, y existe la necesidad de generar las plazas para que ellos puedan funcionar; lo que sí les han anticipado es que solamente sea un día de feria y no dos, sino que sea solo los jueves; y en el mercado Popular el

R



aporte sería coordinar para llenar los 50 espacios que, según el informe, están sin desocupados y se podrían otorgar a las personas que lo han solicitado. Pero insiste en que antes de convocar a esta reunión, se entreguen todos los informes para que tanto el Concejo como el Alcalde estén debidamente informados y no se tengan complicaciones con los dirigentes; y de no llegar a un consenso al menos que las situaciones queden claras, legales, y vean que el afán no es perjudicar a nadie sino más bien beneficiar a la ciudadanía. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que adicionalmente a este requerimiento, se incluya el estado del cumplimiento al informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre los locales en la calle Ex Machala; porque se recordará que la Comisión de Legislación presentó un informe exclusivo sobre este tema donde el Concejo resolvió, por lo que se sobreentiende que ya se debe estar aplicando o dando el trámite correspondiente, ya que ha recibido llamadas al respecto, por lo que desea saber el curso normal de la disposición administrativa sobre el cumplimiento y aprobación de este informe. • El **Señor Alcalde DISPONE a las áreas técnicas informar al respecto.** • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que a su criterio se debe mantener la independencia de los dos mercados, porque una de las posiciones de los dirigentes del mercado San Miguel es muy fácil de comprender, ya que los comerciantes del sector textil, de una u otra manera, han sido quienes han generado una dinámica comercial al mercado, los días jueves y domingos; por lo cual es muy entendible la posición del mercado, y sobre todo la polémica que se estaba generando los últimos jueves, porque se veía más bien como una falta de coordinación o de decisión para reubicarlos, por lo cual felicita la iniciativa, ya que es preferible que estén dentro del estadio Quillasinga a que estén afuera como un foco de contaminación. Por otro lado, considera que una de las situaciones que puede dinamizar el Centro Comercial Popular, es justamente hacer la entrega de esos locales que están sin utilización desde hace algún tiempo por los adjudicatarios, pues conoce que en verdad hay varios peticionarios que vienen solicitando y tramitando un puesto en el mercado Popular, durante varios meses y años, lo que también permitirá que se generen nuevas fuentes de trabajo para los tulcanesños. Añade que no se trata de polemizar de quien sale beneficiado, sino de que se respete a los dos mercados en sus plazas de trabajo, y más bien darle una temática al mercado Popular, ya que considera que uno de los mercados más privilegiados o más consentidos en esta administración ha sido el mercado Popular, porque de alguna manera en diciembre se realizó una campaña comercial dirigida básicamente al Centro Comercial Popular, lo que no tuvieron los otros mercados; por lo que en dicha reunión, se les debe ir haciendo concientizar sobre estos temas que a veces no se los mira por parte de los directivos, pero que la Municipalidad ha hecho el mejor de los esfuerzos para que los mercados vayan también satisfaciendo sus necesidades. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que el sábado fue invitado por los dirigentes del Centro Comercial Popular, para escuchar y responder algunas inquietudes, como parte del Concejo Municipal y a nombre de todo el Concejo Municipal. Comenta que se han referido al comunicado oficial de fecha 05 de agosto de 2020, en el cual se indicaba que se han reunido con los dirigentes, sin embargo parece que en la última reunión no estuvieron presentes ni la Presidenta ni la Vicepresidenta del mercado San Miguel, sino la Secretaria; y lo que ellos han expresado es que en ningún momento se firmó algún tipo de convenio, pero el Señor Alcalde aclara en su informe que el GAD Municipal tiene la potestad de poder organizar justamente este tipo de ferias y piensa que esa sería la clave para que estas personas no



sobreentendian de otra manera, sino más bien ser claros de que el GAD Municipal tiene la potestad de poder organizar hasta que esta situación llegue a complementarse de buena manera. Señala que les comentó que sería importante ver cómo se van dando las cosas y que obviamente esto tiene que llegar a un fin común mediante el diálogo. Considera que sería importantísimo tenerlos a todos, aunque sea de manera virtual, para escuchar cuál es el clamor de ellos, ya que ellos estaban en contra por la cercanía entre el Centro Comercial Popular y el estadio Quillasinga, al ser dos puntos en los cuales se iban a vender los mismos productos; y además es obvio que los 50 puestos vacíos no van a alcanzar para los comerciantes de la feria textil en su totalidad; sin embargo, se deben buscar otras alternativas. Solicita hacer esta reunión lo más urgente posible, puesto que ellos tenían en mente salir a los medios de comunicación, e inclusive hubo unas dos personas que estaban bastante molestos, a lo cual les manifestó que iba a hacer el acercamiento con todo el Concejo Municipal a fin de buscar alternativas mediante el diálogo tanto con los vendedores del mercado Popular como del mercado San Miguel.

• El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece por los informes que siempre son muy claros y precisos, lo cual les permite conocer a ciencia cierta las situaciones que se presentan. Señala que está de acuerdo con la apertura para el transporte en taxis de Julio Andrade, Huaca y Montúfar, con el cumplimiento de los protocolos y el control debido. Felicita las acciones tomadas respecto al cierre del terminal clandestino en la parte posterior del Mercado del Sur, por cuanto la gente del sector estaba bastante molesta, porque siempre había agresiones verbales entre transportistas y ciudadanos. Expresa que es preocupante la lentitud de parte del Ministerio de Salud en los trámites para la aplicación de las pruebas PCR, conseguidas con tanto esfuerzo para beneficio de la ciudadanía. Por último, señala que el fin de semana hubo un fallecido en la ciudadela 19 de Noviembre, y han surgido los comentarios de que los enterraban en una fosa común, a lo cual les aclaró que no es fosa común sino más bien túmulos construidos específicamente para estos casos, con todas las seguridades técnicas para tranquilidad de los ciudadanos. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** para informar sobre el perifoneo del día domingo en la parroquia de Julio Andrade, indicando que fue coordinado por el Presidente de la Junta Parroquial con Comisaría Municipal y Tenencia Política, a fin de organizar a los comerciantes ambulantes, ya que realmente la necesidad de trabajo ha hecho que proliferen los comerciantes ambulantes, que se están ubicando en las puertas de los locales comerciales de la parroquia; por lo cual se manejó esa estrategia, con la idea incluso de levantar una base de datos de quiénes son, de dónde vienen y a qué se están dedicando, con el objeto de llegar a un acuerdo de que trabajen desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, para que los locales comerciales también tengan la comodidad suficiente para poder trabajar y los ciudadanos puedan hacer su actividad comercial; y esa es la planificación en base a reuniones y acuerdos entre las distintas autoridades de la parroquia. Por otro lado, solicita que las pruebas que han sido donadas, que el trámite sea más efectivo, y que se vea en acción, porque ya es más de un mes que se viene hablando de estas pruebas y no se mira ese servicio a la gente que requiere, porque hay muchas personas que no tienen el recurso económico para hacerse estas pruebas y se les podría ayudar de esa manera. En cuanto al tema de los mercados señala que es un tema delicado, ya que hay bastantes comerciantes con acuerdos y desacuerdos, pero para eso está el diálogo para poder orientar y tomar la mejor decisión. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que hay las escuelas formativas en cuatro disciplinas aprobadas por el COE Nacional y



por la Secretaría del Deporte, como son natación, fútbol, patinaje y básquetbol; que quieren la reapertura para la participación de los niños; para lo cual el jueves se reunió con una delegación de la Escuela Independiente Tulcán y de la Escuela Parceros, donde agradece la atención que dieron la Ing. Geovanna Polo y Pablo Herrera, quienes receptaron los requisitos necesarios para el cumplimiento de los protocolos, y únicamente les faltaba la lista de los integrantes de la escuela e igualmente la autorización de los padres de familia. Indica que dispone de canchas abiertas; por lo cual sugiere que si ya se puede entrenar en las canchas sintéticas, que se lo haga alternadamente, es decir un día en cancha sintética y otro en cancha abierta; documentos que se los presentará de hoy a mañana, para que se disponga a través del COE Cantonal la autorización de los entrenamientos. En cuanto a los otros puntos topados, expresa que están muy bien las acciones tomadas, su apoyo a los comerciantes para que poco a poco se vaya organizando los mercados. ● El **Señor Alcalde** explica que los espacios para el deporte formativo, están para la aprobación el próximo jueves a las 10 de la mañana en la reunión del COE Cantonal, donde la intención es que el pleno del COE autorice a la Mesa 1 a autorizar los espacios, para no estar aprobando uno por uno, sino todos en un solo acto. Con ello y una vez se ha puesto en conocimiento sobre las principales actividades desarrolladas sobre todo en torno a la emergencia sanitaria durante las últimas semanas, solicita que a través de Secretaría General se proceda con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES(AS) DEL MERCADO “SAN MIGUEL”.** De parte de Secretaría se informa que este documento, junto con las firmas de respaldo y las fotografías de las reuniones que han mantenido, se ha remitido al correo electrónico de la y lo señores Concejales. ● El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al oficio en mención. ● Se da lectura al oficio N° 1815 de la Asociación de Vendedores(as) del Mercado San Miguel, de fecha 6 de agosto de 2020, que en su parte pertinente dice: “...nosotros, como Asociación de Comerciantes del Mercado San Miguel, solicitamos a su autoridad que de conformidad con lo determinado en los artículos 441 y 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se nos conceda en calidad de comodato las instalaciones del Mercado San Miguel por un plazo de 20 años, a fin de realizar la remodelación de nuestras instalaciones con el Proyecto denominado Centro de Comercio San Miguel, mismo que contará con los recursos de nuestras asociadas por medio de líneas de financiamiento. Con este esfuerzo económico que vamos a realizar cada una de las asociadas, solicitamos la estabilidad segura en nuestros puestos de trabajo bajo la modalidad del comodato...”. ● El **Señor Alcalde** comenta que, de manera presencial, la directiva del mercado San Miguel, juntamente con el equipo constructor e inversionistas, se hicieron presentes en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, con el objetivo de poner en conocimiento el documento que se acaba de dar lectura. Resalta la enorme voluntad y sacrificio, pero sobre todo la corresponsabilidad con los nuevos tiempos que se está viviendo, para trabajar en espacios más salubres, más dignos y que cumplan con ciertas medidas de distanciamiento, que como bien se ha escuchado, son más de 900 personas las que laboran en este mercado, y que ahora están solicitando primeramente poner en conocimiento del Concejo para la aprobación, ya que se trata de un espacio público municipal y amerita del consentimiento del Concejo para poder dar continuidad a esta propuesta. Indica que la constructora y financistas, de igual manera, presentaron el proyecto, a quienes solicitó asistieran a la Sesión Ordinaria de



hoy, a fin de que puedan presentar al Concejo el estudio sobre este tema, que se va a exponer en el siguiente punto, por lo cual solicita a Secretaría continúe con el orden del día. **NOVENO PUNTO. - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REFERENTE A LA REMODELACIÓN DEL MERCADO “SAN MIGUEL”, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA “FRONNORT CONSTRUCTORA S.A.”.** Para el tratamiento de este punto, el **Señor Alcalde** cede la palabra a los representantes de la Constructora para que presenten su propuesta y absuelvan las preguntas del Concejo. • Toma la palabra el señor **Carlos Smith, Director Creativo de FRONNORT y Director General de NOVAECOSOLUTION**, y manifiesta que están presentando y socializando un proyecto debido a la problemática que se genera en el mercado San Miguel como tal. Expresa que se encuentra presente el Gerente General y representante legal de la Constructora, Ing. Luis Vargas. • Interviene el **Ing. Luis Vargas** presentando en saludo de parte de la Constructora FRONNORT, y como representante legal de la compañía, se permite agradecer la invitación que les realizaron inicialmente en la socialización en conjunto; y en esta oportunidad, por tener el agrado de presentar al Concejo Municipal el trabajo realizado como una propuesta en beneficio de la sociedad tulanense; en ese sentido señala que se va a explicar sobre la remodelación y repotenciación del Proyecto “Centro de Comercio San Miguel”, para lo cual el Ing. Carlos Smith va a explicar el cómo y en qué se generaliza todo el concepto que se pretende. • El **Ing. Carlos Smith** explica que la Constructora responsable del proyecto es una empresa que cuenta con cuatro años de operación y experiencia en obras de gran envergadura a nivel nacional, y en este momento está operando en el cantón Tulcán; los proyectos son desarrollados con el compromiso y cuidado al medio ambiente, así como al entorno, asegurando un impacto positivo al paisajismo urbano, adecuando siempre lo orgánico con lo estructural, generando así un proyecto de primer nivel con un concepto ecológico. Señala que el mercado San Miguel se encuentra en una situación extremadamente preocupante ya que, en el área central, denominada el canchón, contiene una cubierta con una estructura de madera, la cual presenta problemas estructurales, y una cubierta de zinc muy deteriorada, conexiones eléctricas inadecuadas, representando un peligro latente para los asociados y clientes, debido a que ya ha cumplido su vida útil. Compartiendo pantalla para visualizar las diapositivas de ayuda memoria sobre el anteproyecto del “Centro de Comercio San Miguel”, continúa la presentación, explicando sobre la problemática del mercado en su conjunto, las conclusiones a las que se ha llegado, el planteamiento del proyecto en cuanto a diseño, implantación del proyecto, misión y visión, objetivo del proyecto cual es diseñar un nuevo sistema de puntos de venta, optimizando el espacio que permita el tránsito adecuado, eficiente y seguro para la mayoría de los usuarios, así como proporcionar a los vendedores las condiciones necesarias para realizar la venta de sus productos. • Interviene el señor **representante de la Constructora FRONNORT** señalando que este proyecto ha nacido de la socialización con la Asociación de Vendedores del Mercado San Miguel, y es un proyecto netamente inclusivo, en el sentido de que FRONNORT se compromete a adquirir todo lo que es alimentación y vestimenta a las mismas personas que laboran dentro del mercado, pues se sabe que se está conversando y hablando de una reactivación económica para Tulcán y el Carchi, y considera que este es un buen ejemplo para hacer una verdadera reactivación económica. Además de parte de FRONNORT se va a contratar netamente mano de obra local, exceptuando alguna situación que sea extremadamente necesario que vengan de otra provincia, pero



en un 95% la mano de obra va a ser local, e inclusive se ha hablado que sería mejor que quienes realicen la mano de obra sean amigos o parientes de los mismos vendedores del mercado San Miguel. Indica que mientras dure el proyecto algunas áreas seguirán funcionando. El proyecto tendrá una duración de cuatro meses y se va a trabajar 24/7, es decir las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, sin parar, con una nueva modalidad para la provincia, que es la implementación de estructuras metálicas. Añade que el objetivo del proyecto no es solo la remodelación sino la reactivación económica, y no dejarán en indefensión a las personas que históricamente laboran en este ícono de mercado, y lo que a futuro se quiere es que se ancle a un verdadero modelo de gestión, que permita competir sin ningún problema con otras cadenas de mercados que ya existen en la ciudad como es Supermaxi; y como tulcanesños y carchenses se han propuesto que este tipo de inversiones vengan a la ciudad y sea un ejemplo claro de querer invertir, construir y mejorar el ornato de Tulcán. • Continúa en el uso de la palabra el **Ing. Carlos Smith** presentando el proyecto por medio de las diapositivas de ayuda memoria que se comparten en pantalla con todo el Concejo, explicando sobre la distribución de las áreas, implementación de puntos para mejorar las condiciones del trabajo, optimización de espacios y giro de negocios de cada gremio, conclusiones y render arquitectónico del proyecto. Señala que el costo total del proyecto actualmente bordea los 700 a 800 mil dólares, y si se habla de 980 socios, se hablaría de un costo por asociado, de alrededor de 600 a 800 dólares, dependiendo del espacio del local que tengan, lo cual no es de un impacto económico, sino más bien beneficioso para todos; por lo cual han conversado con la Asociación, quienes están dispuestos a cancelar estos rubros, unos de contado y otros que se quieren sujetar a un crédito, pero no a seis años. • El **Señor Alcalde** agradece la presentación que se ha hecho y cede la palabra al Concejo para que realicen las preguntas u observaciones. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** agradeciendo la presentación y felicitando la iniciativa de la Asociación de Vendedoras del Mercado San Miguel ante este tema que es más por seguridad que por otra cosa, y con la seguridad se pueden dinamizar muchas cosas adicionales. Manifiesta que ha sido un problema latente a nivel de ciudad, como es la utilización de la calle Tarqui por parte de muchos vendedores ambulantes, por lo que pregunta si con este proyecto, y cuando se habla de un número mayor a 900 asociados, estarían incluidos los vendedores de la calle Tarqui, para que entren al mercado y se libere esta calle para la circulación vehicular y de peatones. En segundo lugar, señala que quisiera saber si las vendedoras van a mantener los mismos sitios, o se van a distribuir de otra forma. En otro aspecto solicita se le explique también sobre el tema del comodato, si el Municipio así lo realizara de acuerdo a la ley, el tema de seguridad y administración del mercado pasarían a estar a cargo de la misma asociación, porque considera que ahí ya el Municipio no tendría que intervenir con la Policía Municipal. Y por último expresa le preocupa que el tema pandemia ha hecho que en todos los sectores de la ciudad se generen negocios pequeños como: fruterías, verduras y todo tipo de comestibles, en diferentes casas, pregunta si se ha hecho el análisis del impacto que va a tener eso, puesto que de inicio la gente no va a volver de una manera normal al mercado, y no se va a tener esa afluencia como se la tenía; porque para hacer este tipo de acciones debe haber un estudio previo. • El **Ing. Carlos Smith** contesta que justamente lo que se pretende es lograr que ya no haya focos de vendedores ambulantes alrededor del mercado y tratar de incluirlos en el proyecto a las personas que se puedan incluir; y más que todo poder brindar un sitio seguro a todas estas personas. Respecto a



los puestos indica que se van a cambiar debido a que actualmente están completamente desorganizados y hay que organizar, y lo que se pretende hacer y todavía no se ha avanzado, es porque este es un anteproyecto que necesita de la voluntad política del Concejo y el Señor Alcalde, para proseguir con el resto de situaciones estructurales del proyecto tanto financiera como de seguridad y el puesto de cada persona. Referente a la intervención del Municipio, indica que el mercado San Miguel no se deslinda completamente del Municipio, porque el Municipio seguirá generando su acción y presencia como tal; y la figura de comodato es simplemente para asegurar a cada una de las asociadas que van a tener su puesto en el mercado, ya que es la preocupación de ellas, que en anteriores administraciones hubieron comentarios e inclusive les cambiaron de puestos cuando hubo la remodelación de la parte que da a la calle Olmedo, los sorteos de los puestos no fueron respetados, les ubicaron en otros lados, en fin, entonces ese tipo de situaciones son las que hay que trabajar con el Municipio; y una de las peticiones por parte de la Constructora hacia el Señor Alcalde es justamente generar por parte del GADMT y el Concejo, una fiscalización a absolutamente todo el proyecto como tal, tanto en costos como en el manejo que se va a hacer; por cuanto lo que se pretende es tener una carta de presentación hacia Tulcán, hacia el país y hacia el mundo. Indica que siempre se va a tener un manejo transparente en cifras en la página web, creada justamente para el proyecto, a la que cualquier persona va a tener acceso, e inclusive la ganancia de la Constructora se ha castigada para lograr que no se incremente el valor a las asociadas, porque para la Constructora la mayor ganancia es tener este proyecto como carta de presentación, antes que incrementar costos. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que este proyecto motiva para que a Tulcán se lo vea de una manera diferente, y la reactivación económica por medio de estas obras, son la que ayudan a dinamizar la ciudad. Señala que tiene la misma inquietud del Concejal James Dávila sobre a la ubicación de los comerciantes de las calles Tarqui y Olmedo. Respecto al tema de los graderíos, pregunta si se tiene pensado implementar gradas eléctricas, tomando en cuenta que son tres pisos y para las personas de la tercera edad o con discapacidad, se les dificulta tener facilidad para el acceso. • El **Ing. Luis Vargas** explica que sobre los comerciantes que se encuentran en las vías, que actualmente generan un conflicto y malestar, en este proyecto se pretende incluir a todos estos comerciantes en un mismo centro de negocio, y por lo tanto en el espacio que se está diseñando o que se muestra en el render que se observó hace un momento, se puede distribuirlos y reubicarlos, con el propósito de incluirlos en la línea de negocio que les corresponda a fin de ordenar esa parte, procurando así generar también un orden en las vías. En cuanto a los graderíos indica que los accesos están normados, y dentro del complejo se tiene una distribución de gradas que dirigen hacia las distintas plantas, las cuales serán cómodas, amplias y seguras, y por ley se incluirán plataformas para las personas con discapacidad, con rampas de acceso para las distintas plantas, pero no se ha tomado en consideración gradas eléctricas porque hay un problema evidente, que no todos le van a dar el uso que corresponde a la grada eléctrica, y posiblemente se tengan ciertos inconvenientes a futuro, porque a veces algunas personas van a confundir a la grada eléctrica como para llevar productos, y esto puede causar un accidente en el mecanismo de la grada, por lo cual no fue considerada; porque además si se mira arquitectónicamente el área interna, se puede ir robando espacio y lo que se quiere es optimizar el espacio justamente para anexar a todos los socios dentro del mismo complejo; también porque la luz va a ser natural y va a tener una cubierta de



claraboyas que van a brindar luz natural a las distintas plantas, bajo la idea básica que todo el espacio sea limpio, ordenado, cumpla con los manejos adecuados de alimentos, y que el cliente se sienta en un ambiente moderno y acogedor. ● Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que le complace que esta propuesta venga de aquellos que necesitan como son los integrantes del mercado San Miguel, pues hace un par de meses estaban sumamente preocupados y con temor, pero ahora con la socialización como debe ser, el panorama ha cambiado, por lo que más bien como Concejales apoyan estas iniciativas que supone se basarán en la Ordenanza de Alianzas Público Privadas, o ya se determinará la forma en el tema legal; sin embargo a la inquietud que tenía el Concejal James Dávila, considera que no fue esclarecida, o al menos ella no miró un pronunciamiento claro en cuanto a la administración futura del mercado. Por otro lado señala que el INEN da cierta normativa para las personas con discapacidad, en todo lo que corresponde a las nuevas construcciones y es la responsabilidad municipal, que en los planos a aprobar, ver que todo se cumpla y esté dentro de la normativa; pero al ser un mercado, pregunta cómo ha cambiado la propuesta en cuanto a las normativas de distanciamiento, por ejemplo qué distanciamiento tiene un local respecto al otro, cuántos puntos de hidratación hay para las personas que ingresan, por lo que más bien considera que la explicación que puede dar la empresa constructora es en cuanto a las normativas covid-19, porque más bien ve la propuesta encaminada a una construcción normal con las técnicas correspondientes del INEN, pero no se ha esclarecido en cuanto a la realidad actual por motivo de la pandemia, la cual sería importante tomar en cuenta. En otro aspecto le parece interesante el tema de que los constructores den posibilidad de trabajo a las personas venden comida, venta de textiles, en fin, lo cual es digno de felicitar. ● El **Ing. Luis Vargas** manifiesta que dentro del proceso constructivo no se podría tener una iniciativa de que la obra, como se muestra, tenga una normativa referente a la pandemia, porque primero la pandemia no es eterna y además eso causaría un impacto en el tema constructivo, por lo que para tener un distanciamiento entre puestos, se lo podría manejar con una distribución por ejemplo: pasando un puesto; ya que si se diera paso a cumplir con una nueva normativa de distanciamiento, lamentablemente no se lo podría hacer para los 980 socios, porque prácticamente el espacio actual se reduciría a la mitad, por lo cual pensando en que la pandemia no es un tema que va a perdurar a futuro para que cambie una modalidad constructiva, se tiene la visión de que se puede cumplir la normativa pero con el distanciamiento como se lleva en los distintos establecimientos; y evidentemente la bioseguridad es un punto muy importante que se debe incluir dentro de las instalaciones, en este caso en las baterías sanitarias, y puntos de desinfección, de agua y de suministros bioseguros en diferentes partes. ● El **Ing. Carlos Smith** señala que lo que se pretende es hacer un cambio estructural en el manejo como tal, debido a que la pandemia por covid-19, según se escucha en los noticieros, para inicios del próximo año ya se contará con la vacuna; entonces ya va a haber un cambio en ese aspecto; lo que sí van a tener un 80% de las asociadas es un lavabo, y se podrían manejar puntos de hidratación movibles, teniendo en cuenta que estos puntos de hidratación, si no se les da el manejo adecuado, podrían ser más bien focos de contaminación; pero esto ya sería medidas de bioseguridad que tendrá que manejar la administración como tal. En cuanto al tema de la administración del Centro, indica que ésta queda tal cual, porque no va a pasar la administración al mercado, sino que seguirá presentándose un administrador por parte del GAD Municipal; porque la figura del



comodato es simplemente para dar una seguridad jurídica para las asociadas hacia su lugar de trabajo a 20 años, por la inversión que van a hacer ellas; pero en sí la estructura administrativa queda a cargo del Municipio, porque además ellas no están interesadas en tener el manejo del mercado, sino lo único que les interesa es tener su puesto de trabajo seguro y las condiciones adecuadas para seguir operando. Señala que el esfuerzo económico que van a hacer las asociadas versus el margen de 20 años, el crecimiento que van a tener va a ser grande, ya que van a contar con un sitio de trabajo completamente diferente, turístico y operativo, que va a ser beneficioso tanto para las asociadas como para los habitantes del cantón; y es por esto que se pide la autorización al Concejo para dar paso a un cambio estructural, tomando en cuenta que en este caso no son las autoridades las que están generando este cambio, sino que es una iniciativa de ellas mismas, y oponerse a esta situación, sería nefasto para el cantón como tal. Destaca que como constructora dan todas las seguridades como se debe y si bien tienen varios proyectos que generar, como el del Centro Comercial Popular que tienen pensado presentar, pero primero quieren presentar este proyecto del mercado San Miguel que es una carta de presentación para el cantón Tulcán y para el Municipio. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** resaltando el esfuerzo que la Constructora lo vienen haciendo juntamente con las asociadas, y en este caso con la Dirección de Planificación que de una u otra manera, es la encargada de liderar estos procesos a nombre de la institución municipal, lo cual lo mira muy loable y aplaude esas diligencias y gestiones. Expresa que se queda con las palabras del técnico Carlos Smith, en el sentido de que como Concejo estaría haciendo un daño si no se da paso a este financiamiento, lo cual está totalmente de acuerdo, pero es obligación del Concejo y sobre todo de la máxima autoridad el Señor Alcalde, trazar los lineamientos y los canales adecuados; es decir: hoy se ha presentado diapositivas de un borrador que le parece, técnicamente a la primera presentación, bastante aceptable pero no en su totalidad, pues hay observaciones de las compañeras anteriores que, como responsables todavía de la administración de este mercado San Miguel, es obligación del Municipio técnica, jurídica y administrativamente buscar las alternativas más adecuadas que se generen a través de la institución en beneficio directamente de quienes venden ahí; y dice trazar los mecanismos adecuados porque, a su criterio, le parece que se está actuando a la inversa, porque primero, al menos como Concejo y en su caso como Concejal, le gustaría primero tener un informe jurídico sobre el proceso de financiamiento, que es el condumio de esto; porque el tema técnico se lo puede debatir inclusive con el área técnica de Planificación y con las comerciantes, en un proceso participativo que, entiende, ya lo están haciendo, y ver lo que sea más adecuado y funcional para el mismo mercado San Miguel y para quienes van a abastecerse. Pero sí le preocupa el tema de financiamiento, segundo el tema legal, que dicho sea de paso no está de acuerdo cuando se dan criterios fuera de contexto, y se dice que administraciones anteriores han hecho proyectos parches y han ocultado el verdadero problema, porque para dar un criterio de éstos, tuvieron que haber sido parte de esa administración o conocen de los proyectos para así afirmarlo; pues lo que se hicieron anteriormente fueron etapas de construcción de este mercado, porque hoy más que nunca se dan cuenta que necesitan de financiamiento para poder hacer proyectos integrales; y en su momento, lo hicieron por etapas; y, al referirse al tema legal recuerda que la remodelación del patio de comidas, fue parte del paquete de proyectos que entraron en el financiamiento del Banco de Desarrollo, e inclusive sujetos a los estudios donde se demanda el retorno de la tasa al



respecto; por lo cual le nace la preocupación porque no se conoce todavía si es lo más adecuada la figura de un comodato u otro mecanismo legal, ya que al hablar de comodato, efectivamente no es que se está entregando la administración, y por eso es importante conocer las bases del comodato para como Concejo dar un criterio, porque lo único que se presenta es una propuesta técnica, pero lo que debe interesar es el mecanismo y el procedimiento que se le va a dar a un proyecto que lo necesita la ciudad; y lo que intenta decir es que, al menos él, no va a ser quien trunque esta necesidad que tiene la ciudad, el cantón y la provincia; pero hay que poner las cosas claras: primero el financiamiento cómo se lo va a hacer; segundo el procedimiento legal sobre lo que acaba de mencionar, si está el Municipio habilitado durante el tiempo, por cuanto ya se hizo una inversión y se habla de una remodelación total, y si no se va a tener implicaciones legales para no tener contratiempos con las señoras comerciantes. La propuesta económica que se la expuso en términos generales, sobre una inversión de 800 mil dólares de forma inicial, que podría subir o bajar de acuerdo al diseño que se apruebe, pero esto se habla en virtud de los fondos económicos que se disponga, en este caso como socias o como Municipio. Le parece que hubiese sido bastante viable, y tal vez se esté todavía a tiempo, porque había aplaudido la iniciativa respecto a un concurso de presentación de diseños para el edificio donde iba a funcionar el Registro de la Propiedad o el Centro Cultural, y sabe que la Constructora que hoy presenta este diseño tiene muy buena intención, con un costo inicial muy loable y asequible para las comerciantes, que a groso modo se estaría hablando de 816 dólares que tendrían que cancelar. Aplaude y felicita las intenciones que el Señor Alcalde, como máxima autoridad, ha tenido respecto a otros proyectos de igual o mayor jerarquía, y lo propio se podría hacer en este proyecto inicial, para no tener inconvenientes ante la opinión pública de que se haya tomado en cuenta una sola propuesta de una Constructora, por lo que en ese aspecto será la parte legal la que asesore, de ver en qué posibilidad se está para abrir un concurso para el financiamiento de este proyecto, que de acuerdo al Art.134 de las competencias como concurrente o como complementaria, habla de que la planificación y la construcción de las redes de mercado y centros de acopio del territorio cantonal, es obligación del Municipio; por lo tanto sugiere esta posibilidad para que se abra un poco más el abanico y lógicamente quienes han presentado la propuesta inicial tendrán puntos avanzados a su favor; y ojalá una vez se establezcan los canales correctos para llegar a este financiamiento que es inevitable; porque en otras circunstancias se vería que el Municipio asuma en gran parte de este financiamiento, pero hay esta buena voluntad de las señoras comerciantes, bienvenido sea. Por lo tanto sugiere que primero se presenten al Concejo los informes necesarios, que permitan ver el camino más idóneo para no tener inconvenientes de carácter técnico y legal, y continuar con la presentación de propuestas a través de los diseños, como ya la Constructora lo ha presentado en esta ocasión. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que en parte el Concejal Escobar ya ha abordado la situación del informe jurídico, en cuanto a lo legal, para ver en qué condiciones es el comodato, pues al dar en comodato ya absolutamente todo pasa a responsabilidad de quienes lo solicitaron, y no podría el Municipio ingresar como administración. La empresa Constructora, que le parece excelente el proyecto como se ha presentado, tiene una visión de mercados que ya se han visto en otras partes de la ciudad y del mundo, pues conoce el mercado de Florencia en Italia y es parecido al manejo que lo están haciendo en el mercado central de ese país, y mira la estructura de cómo se debe ir manejando el



tema de la distribución para una mejor asepsia y una mejor atención; por lo que en cuestión del diseño está de acuerdo y la empresa Constructora se debe limitar a la situación de construir el bien y luego entregarlo y hacer el convenio de pago con cada uno de los socios para la cancelación; y la situación de la administración le corresponde al Municipio determinarlo en el comodato o a través de una ordenanza, porque si bien las señoras del mercado San Miguel no van a querer manejar todo lo que implica la administración del mercado como: guardianía, administrador, recaudador, etc, esto hay que dejarlo en claro con todos los socios del mercado, pues ya es un tema legal que no le corresponde a la empresa Constructora sino al Municipio; y es por eso que se requiere de un informe jurídico, ya que un proyecto como estos es loable para Tulcán, y que bueno que también se tenga pensado en el Centro Comercial Popular, ya que en la reunión que mantuvo con ellos, les había sugerido copiar el mismo modelo para el Popular, por cuanto una mejor presentación, una mejor distribución, va a permitir también dinamizar; por lo que le parece importante que la Constructora vaya hacia el Centro Comercial Popular, y pueda presentar un modelo que sea acogido, y así ir solventando muchas inquietudes que tienen los vendedores. En tal virtud señala que quisiera que la Alcaldía aclare la situación de lo legal, para conversar con las señoras del mercado y quede claramente entendido; y en cuanto a la empresa, al escuchar que no estaba contemplado la implementación de gradas eléctricas, y por cuanto va a crecer un piso más por la situación de textiles, y por ende va a crecer el número de personas que vienen de Otavalo, de Atuntaqui a vender al mercado, y va a haber mayor afluencia de gente; entonces, ahí se debe ir respetando la situación de las personas con discapacidad, de la tercera edad, para que tengan libre acceso a estas áreas; por lo cual sí considera fundamental las gradas eléctricas; pero como constructores son ellos quienes conocen las situaciones, pero eso debe estar garantizado, porque esto también es un deber como Concejo. Indica que en el mercado Popular el 80% de los que venden ahí son tulcanes, y el Municipio se debe a los tulcanes, y no por eso se va a impedir la venta a las personas que vienen de afuera; pero si se tienen 150 vendedores de textiles en el mercado San Miguel que en un 80% son básicamente de la provincia de Imbabura, y por el espacio mayor que va a haber, se permite que estos crezcan a 400 o 500, obviamente se estaría finiquitando al Centro Comercial Popular y firmando su sentencia de muerte, lo cual se debe ir cuidando. Señala estar de acuerdo con el modelo de quitar la situación paternalista y sentar un precedente que también se puede ir compartiendo con las contrapartes; modelo que lo aplicó Paco Moncayo en la ciudad de Quito, se lo ha aplicado en Loja, en cuanto al financiamiento y que fueron los mismos vendedores quienes cancelaron el crédito que hizo el municipio; en todo caso señala que se debe dejar claro en la ordenanza el tema de la administración, porque después vienen los problemas entre las partes. • Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando a la empresa Constructora por la presentación de este interesante proyecto que va en beneficio de la Asociación de Vendedoras del Mercado San Miguel y de toda la colectividad tulcana, proyecto que es digno de felicitación, que habla de una remodelación, repotenciación del mercado, lo cual es importante de acuerdo a lo escuchado por la parte técnica, y que nace de la preocupación de la misma gente que trabaja en el sector, por la necesidad, por el cierre y por la situación de la emergencia sanitaria que se está atravesando; y ellos quieren ser parte de la solución y poner su contraparte para que este mercado se proyecte al futuro y tenga una mejor presentación, como tiene que ser, para que en lo posterior ser más competitivos que es lo que falta,





pues siempre a los mercados se los ha considerado como de una calificación de tercera, y no es así. Pero con estos proyectos interesantes que se presentan y que la Constructora lo ha explicado, considera hay que darles la viabilidad necesaria para que esto se haga realidad, tomando en cuenta que son pocos los recursos que van a invertir los asociados y que el tiempo es de apenas cuatro meses para su consecución, lo cual es interesante. Comparte que la parte legal y jurídica de la entrega del comodato sea siempre y cuando se cumplan las condiciones necesarias, donde el Municipio no pierda su espacio. Por lo cual se debe impulsar a estos proyectos, para que no sea solo en ese mercado sino en otros de la ciudad y de las parroquias. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** sumándose a la felicitación por esta propuesta de la Constructora, pues es verdad que el mercado San Miguel ya necesita un atenciónamiento mayor para los 980 comerciantes. Manifiesta que siempre apoyando las buenas iniciativas, está totalmente de acuerdo con esto que han socializado los mismos vendedores que laboran allí, quienes son los que conocen la parte situacional del mercado. Señala que sí vale tomar en cuenta lo manifestado por el Concejal Guillermo Cadena, respecto a la escalera eléctrica, como se lo puede mirar en otros mercados como en Riobamba y Loja; y así mismo la idea del Concejal Edwin Escobar sobre el criterio jurídico que debe ser la parte fundamental en esta situación. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se han escuchado las intervenciones de los señores Concejales, sobre sus análisis bastante oportunos, la mayoría preocupados más bien en el cómo, en la forma, y en la legalidad; se permite disponer sobre algunas de las peticiones que se han realizado: **1) DISPONE a Procuraduría Síndica** presentar un informe jurídico que sustente la petición y brinde la viabilidad al Concejo Municipal para la decisión oportuna, apegados a las normas legales jurídicas y al ordenamiento territorial. Así mismo deberá determinar sobre el proceso de fiscalización, de cómo se desarrollaría y se sustentaría la forma de actuación de la Municipalidad en un espacio dado en comodato. **2) DISPONE a la Dirección de Planificación** sustente con un informe técnico sobre el borrador de los planos que se han planteado y dé el acompañamiento en caso de que este proyecto se logre cristalizar, que vaya de cerca conociendo para evitar algún error que podría corregirse a tiempo. **3) DISPONE a la Comisión Técnica del GADMT** verifique cuáles son los costos que involucraría la construcción de esta nueva obra, apegados a la legalidad y a los precios unitarios que la Municipalidad tiene determinado en la construcción de obra pública. Para que una vez se tenga, sobre todo, el informe jurídico que es el más determinante en la forma, sea apegado a la ordenanza o sea a través de un comodato, inmediatamente se ponga en conocimiento del Concejo para las decisiones pertinentes. Por ahora hay esta preocupación por bien hacer lo mejor para todos, porque el preocuparse de las gradas si son eléctricas, si hay espacios abiertos para las personas con discapacidad, son temas importantes que se deben tomar en cuenta al momento de la revisión, sobre todo porque dentro de la aprobación de los planos respectivos, se debe considerar uno de estos pormenores ya que será un espacio si bien es cierto privado, pero de origen público y para la ciudadanía. Comenta que se había hecho la pregunta a las señoras asociadas del mercado San Miguel, sobre el tema de los tiempos; y se decía qué pasa si a los 5 o 6 años, ellas ya devuelven la inversión, pero el comodato está a 20 años, qué pasa con los otros 15 años, a lo cual ellas han manifestado se debería suscribir una especie de convenio, o dentro del mismo comodato hacer constar que esos recursos ya pasarían al GAD Municipal, y que estrictamente los 5 años que implican la devolución, serían para pagar a la constructora, y una vez se termine esa devolución, ellas seguirían pagando un



canon de arrendamiento a la Municipalidad, y ellas estuvieron de acuerdo; pero piden el comodato a 20 años para tener la seguridad de sus locales, y para que cuando acaben de pagar el Municipio no les quite los puestos. Considera que esta es una oportunidad muy grande para buscar el modelo adecuado, y ojalá esto se pueda trasladar a otros mercados, sea en el Popular, en Julio Andrade, o en otras áreas, pero esta es la oportunidad para que la ciudadanía se haga cargo de sus espacios, cosa que no se había vivido, ya que incluso había informes de que por años no pagan sus arriendos, y hoy más bien se observa que no solo quieren pagar un canon de arrendamiento, sino la construcción total de una nueva obra; lo cual es muy importante, ya que pos pandemia la ciudadanía empieza a ser menos paternalistas y más bien empieza a buscar sus propias mejoras y en favor de la colectividad. Agradece a la Constructora y financistas que han sustentado las distintas dudas y sugerencias, y tienen claro cuál es la posición del Concejo, no de oposición sino de mejora, de que se hagan bien las cosas, que sean técnicas, que sean jurídicas, para que el día de mañana no se tengan inconvenientes y no se generen expectativas en la ciudadanía que, de pronto, no se puedan solventar. Con ellos dispone que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TULCÁN, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI, SIGNADO CON CÓDIGO DEL PROCESO LICO-GADMT-002-2020.** Secretaría informa que se ha hecho llegar a los correos electrónicos de los señores Concejales el documento en mención. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica explicar este tema y solventar cualquier duda de parte del Concejo. • Interviene la **Ing. Jenny Montenegro, Técnica de la EPMAPAT**, explicando que la Comisión Técnica ha realizado la apertura de las ofertas, en primera instancia, de manera pública, con el Señor Alcalde y los delegados de los distintos consorcios que presentaron su oferta para la Construcción de la Nueva Línea de Conducción del Sistema de Agua potable para la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, signado con el código LICO-GADMT-002-2020, donde se tuvo 10 ofertas de manera física y 3 ofertas de manera digital, y todos los oferentes son consorcios: Consorcio Tulcán, Consorcio FRONT NORT, Consorcio HIDROTULCÁN, Consorcio Nuevo Tulcán, Consorcio PCR Carchi, Consorcio HVMP Héctor Vélez, Consorcio Frailejón Harol Jarrín, Consorcio Tulcán Unidos, Consorcio HIDROMIRA José Ortega, Consorcio APOTUL Manuel Delgado; y las ofertas en digital de: Consorcio Aguas del Norte, Consorcio Conducción Tulcán, y también una décimo tercera oferta del Consorcio CONFERCOR TULCÁN, oferta que está siendo analizada por la Comisión Técnica debido a que la subieron al Portal de Compras Públicas, sin embargo no fue entregada de manera digital ni física a la Dirección establecida en los pliegos, y es por eso que esta oferta está en análisis para determinar con un sustento legal si califica o no entra en la calificación. En cuanto a los avances de la Comisión Técnica está realizando todas las revisiones de la primera fase que es la integridad de las ofertas, dentro de la fase cumple o no cumple, y una vez se pase esta etapa, la Comisión procederá a lo que es la calificación por puntaje y posteriormente se hará la recomendación a la máxima autoridad para el proceso de adjudicación de la construcción en mención. • El **Señor Alcalde** solicita se explique sobre los montos que han presentado las empresas, para conocimiento de los señores Concejales. • **Secretaría General** procede a dar lectura a los montos de las ofertas:



Nº	Nombre del Oferente	RUC Representante Legal	Nº de fojas	Plazo (días)	Impresión de subir la oferta al portal del SERCOP	Valor Referencial
1	CONSORCIO TULCÁN	1709938680001	780	240	SI	3.399.908,3561
2	CONSORCIO FRONT NORT	1702095587001	1225	240	SI	3.095.443,8516
3	CONSORCIO HIDROTULCÁN	0701414724001	800	240	SI	2.903.350,9267
4	CONSORCIO NUEVO TULCÁN	0401388772001	632	240	SI	3.269.277,8947
5	CONSORCIO PCR CARCHI	1722275763001	451	240	SI	2.908.692,2792
6	CONSORCIO HVMP	0992504153001	567	240	SI	3.350.557,9963
7	CONSORCIO FRAILEJÓN	1792193648001	634	240	SI	3.105.566,1100
8	CONSORCIO TULCÁN UNIDOS	1791943325001	441	240	SI	3.632.802,5471
9	CONSORCIO HIDROMIRA	0101817229001	654	240	SI	3.193.545,0441
10	CONSORCIO APOTUL	1791290410001	671	240	SI	3.131.627,8371
11	CONSORCIO CONDUCCIÓN TULCÁN	1709780454001	542	240	SI	2.799.754,6453
12	CONSORCIO AGUAS DEL NORTE	0104804737001	796	240	SI	3.158.386,6540

• El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha iniciado el proceso mediante la apertura de las ofertas, lo cual se lo hizo de manera pública, con la participación de quienes están al frente de los consorcios interesados, y representantes de Participación Ciudadana; ahora la Comisión tiene la responsabilidad de hacer la revisión técnica de cada una de las ofertas, que hasta el 24 de agosto se debe tener listo el proceso para la adjudicación. Cede la palabra al Concejo por si tienen alguna duda para que solvante la Ing. Jenny Montenegro. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que se debe poner bastante cuidado a la situación de la oferta del señor Iván Ernesto Fernández de Córdova, quien pide que se revise que sí llegó al sistema; recomendación que la hace en vista de que luego se pueden tener problemas con Contraloría, por el tema de que si se acepta o no la oferta. Solicita se los tenga al tanto de la revisión técnica de las ofertas, toda vez que mira una diferencia de 833 mil dólares entre la oferta más económica que es la del Consorcio Conducción Tulcán por 2'799.754,6453 y la más alta que es la del Consorcio Tulcán Unidos por 3'632.802,5471, entendiendo que la misma normativa de Compras Públicas señala que no lo más barato es siempre lo más óptimo, pero también hay que considerar la orden de prelación que luego la Contraloría revisa y observa el por qué se optó por la más cara, en fin, hay que tener mucho cuidado en ese tipo de cosas, e insiste en que se tenga al tanto de esto al Concejo, dentro de su función, para aportar y revisar de que las cosas salgan bien en ese sentido; e insiste también en tener mucho énfasis en el tema de esa oferta que está pendiente de calificar. • La **Ing. Jenny Montenegro** explica que respecto a esta oferta, si se observa los pliegos en el portal de Compras Públicas, dice claramente que debía entregarse en PDF, pero ellos no hicieron la entrega al correo habilitado por el Municipio, en el tiempo establecido; sin embargo, a pesar de este antecedente, se quiere ahondar y profundizar en este tema, para justamente evitar inconvenientes posteriores; pero una oferta se invalida en el momento en que no llega en el tiempo que se establece en el pliego, y ya no se podría hacer la recepción de la oferta; pero a pesar de esto se están pidiendo los informes a Compras Públicas para que



certifiquen el tiempo de ingreso de la oferta, a fin de justificar el por qué no se revisará la oferta décimo tercera. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** indicando que sólo tiene una preocupación porque la otra ya la realizó el Concejal Guerrero, sobre la brecha que existe entre los montos de las ofertas, lo cual denota que de pronto hubieron debilidades al momento de presentar la propuesta técnica, pero ese tema tranquilamente se pueden sanear sin mayores complicaciones. Respecto a su otra inquietud, manifiesta que anteriormente el Señor Alcalde había informado que existían ciertos inconvenientes con la empresa privada RIVAL, respecto a la tubería, por lo que solicita saber si ya se saneó ese tema, si ya no hubo pronunciamiento del SERCOP, qué pasó o qué sucedió. Por el resto expresa que está muy complacido que el proyecto siga avanzando, ya que eso es lo que necesita la ciudad, la seguridad de que se va a contratar este proyecto. • La **Ing. Jenny Montenegro** explica que la parte técnica no está ligada al presupuesto del proyecto, porque el presupuesto del proyecto se hace en referencia a cotizaciones que, en este caso, pide la EPMAPAT; entonces la parte técnica implica el estudio que está de manera correcta; y la fluctuación de precios depende de las cotizaciones que los oferentes hayan solicitado; toda vez que la tubería de hierro dúctil que constituye más del 70% y es el monto más representativo en este proyecto, hay en China, en Colombia, en Perú, por lo que ya depende de los oferentes de dónde buscaron los precios, cumpliendo con las ofertas técnicas. Respecto al tema de RIVAL indica que efectivamente esta empresa presentó una queja al SERCOP, en cuanto a que no se estaba acogiendo la Ley Humanitaria aprobada; a lo cual se hizo la respuesta de manera técnica y legal, pues como se sabe, el proyecto antes de que se apruebe esta Ley Humanitaria, ya contaba con una viabilidad técnica, con un financiamiento, porque la viabilidad técnica se emite al material, ya estaba hecho un estudio, y además si se verifica en el portal de Compras Públicas hay un capítulo que dice Diseños Definitivos, donde existe un análisis de alternativas, por lo que la EPMAPAT no es que se le ocurrió poner hierro dúctil, sino que hizo un análisis de alternativas de todos los materiales que existen para este tipo de tuberías, es decir que la EPMAPAT analizó hierro dúctil, analizó fibra de vidrio que es el material que ofrece RIVAL con el nombre PRFV, analizó PVC, y analizó acero, es decir cuatro tipo de materiales; además se analizó la topografía del terreno, la sismicidad en cuanto a la ubicación de la línea de hierro dúctil, y luego de todo este análisis es que se llegó a definir que lo más aconsejable para el proyecto de conducción de Tulcán es hierro dúctil. Todo este sustento lo expusieron en un documento público, y se encuentra en el portal de Compras Públicas, en la pestaña de archivos, donde dice: Contestación del informe de tubería de RIVAL, y ahí mismo está la queja de RIVAL; y con la respuesta enviada al SERCOP, el SERCOP también ha remitido un documento donde le dice a RIVAL que su petición no puede ser acogida por las observaciones técnicas que el Municipio ha emitido mediante este informe enviado por la EPMAPAT. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que con la explicación clara de la Ing. Jenny Montenegro, felicita por la transparencia con la que se está realizando el proceso, que aspira no haya ningún inconveniente, a fin de pronto solucionar el problema del líquido vital para la ciudad de Tulcán. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez escuchado las preguntas del Concejo, solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.** Toma la palabra el **Econ. Hernán Obando, Director de Gestión Financiera**, y manifiesta que la radiografía del Municipio está bastante débil, y los recursos propios



que alimentan, han bajado considerablemente por motivos de la pandemia; por lo cual va a compartir en pantalla algunas diapositivas donde se mira que a partir de marzo 17 de 2020 donde prácticamente empezó el aislamiento, la recaudación municipal ha llegado a valores extremadamente bajos; en tal virtud presenta el cuadro de ingresos corrientes propios, mediante un cuadro comparativo del año 2019 versus el año 2020, indicando que: en enero de 2019 se tuvo una recaudación de 915.760 dólares, en enero 2020 1'626.000 dólares, lo cual significa que en los primeros meses de este año, se estaban obteniendo los resultados de la proyección presupuestaria que se hizo. En febrero 2019 se llegó a un monto de 701.185,56 y en febrero 2020 a un monto de 572.934,05. En marzo 2019 un monto de 414. 562,51 mientras que en marzo de 2020 el monto se cayó a 354.992,94 dólares. En abril 2019 un monto de 848.203,54 y en abril 2020 un monto de 237.416,61. En mayo 2019 un monto de 730.845,39 y en mayo 2020 un monto de 294.753,59. En junio 2019 un monto de 566.136,94 y en junio 2020 un monto de 412.942,25. En julio 2019 un monto de 629.551,57 y en julio 2020 un monto de 109.436,62. Señala que estos son los valores prácticamente del primer semestre, que arroja una diferencia en menos de 1'197.630,43 dólares, lo cual significa que hay una diferencia bastante elevada en relación al año anterior, y se puede decir que de los ingresos corrientes de julio 2020 se ha percibido un total de 3'499.179,34 dólares frente al codificado de 8'700.504,21 dólares, lo que indica una reducción de un 40% de ejecución frente a lo planificado en este año, por lo tanto se estima una reducción aproximada de 1'500.000 dólares de déficit de recursos propios. Añade que los ingresos tributarios y no tributarios están prácticamente con una diferencia abismal de 1'151.162,38 dólares, lo cual significa que se tiene que hacer un recorte presupuestario. De igual manera expresa que ha habido un pronunciamiento del Presidente de la República y el Ministro de Finanzas donde indican que el asunto transferencia de recursos va a tener una reducción de un 20%, pero si la Ley de Planificación y Finanzas Públicas dice que máximo puede llegar a un tope de 15%, como Dirección Financiera han hecho el cálculo del 15% de reducción, observando que la reducción en los recursos de las transferencias, es bastante significativa, y los recursos no van a abastecer para cumplir todas las metas. En cuanto a los gastos indica que todavía no se pueden cancelar los gastos del mes de julio, por lo cual también los sueldos de los empleados y trabajadores no se han podido cancelar, y se está tratando de hacer a un lado todos los compromisos que se tienen de bienes y servicios, y cubrir con recursos propios que van entre 10 a 15 mil dólares mensuales de recaudación. Así también se tienen los compromisos del pago de la deuda de OTECEL que se deben tener 522.539,52 al 31 de diciembre. En relación al BEDE se tienen una tabla de amortización de acuerdo a la cual se deben tener 528.906,08 al 31 de diciembre para cubrir esta deuda. Respecto a IMBAVIAL se adeuda un monto de 653.041,92 dólares para el año 2020. El monto por liquidaciones que reposan en la Dirección Financiera asciende a 18.463 dólares. Señala que los compromisos existentes prácticamente son los siguientes: Sueldos del mes de julio 600 mil dólares; deuda de OTECEL 522.539; BEDE 528.906; IMBAVIAL 653.041; Liquidaciones 18.463; Anticipos prendas de protección laboral 29.940; Pago de Banda por Carnaval 5.600; Instructores culturales de mayo a junio 21.000; Mantenimiento de vehículos 18.000; Consultoría desechos sólidos 15.000; Pago de la última planilla de PUGS 33.000; liquidaciones en Talento Humano 201.348,18; Jubilaciones 2018 234.851,28; Jubilaciones 2019 581.349,30. Transporte 100.000 dólares; total de compromisos 3'563.039,28 dólares. Manifiesta que esta es la verdadera



realidad que se está viviendo, donde lo que se le adeudan al Municipio, por asunto transferencias de los meses de mayo, junio y julio, llega a cerca de 3'200.000 dólares. Explica que esta es la razón por la cual muchas de las peticiones de los señores Concejales que han llegado a la Dirección Financiera, no se han podido atender porque los recursos realmente están bastante bajos y la recaudación tampoco es la óptima, porque es cierta la época de pandemia y de crisis que se está viviendo y por lo tanto no se puede exigirle al pueblo. Informa que se está preparando la reforma al presupuesto, sincerándola de acuerdo a la realidad que se está viviendo, y esperando el decreto ejecutivo del gobierno donde se determine el monto del recorte que se vaya a hacer. Indica que recién el 40% que se adeudaba del mes de abril, transfirieron el 31 de julio con lo que se pudo atender el décimo cuarto sueldo que se tiene que cumplir máximo hasta el 15 de agosto, para no caer en morosidad y ser sancionados, y con la finalidad de apalea un poco la necesidad también de los funcionarios municipales. ● Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que están conscientes de la situación en que se encuentran las cuentas del Municipio, se sabe también los retrasos y la falta de pago que hay en los tributos propios que se realizan en la Municipalidad, y las deudas que están pendientes. Pregunta si el BEDE da la opción para el refinanciamiento de las deudas y si la Municipalidad ha optado ya por esto; y otra situación en cuanto a la reforma al presupuesto, tomando en cuenta la realidad actual, se adapte a lo que se tiene de aquí a diciembre. ● El **Econ. Hernán Obando** explica que a partir de abril se ha hecho el acercamiento con el BEDE, y concedieron los meses de abril, mayo y junio, pero a partir de julio nuevamente se ha procedido con el pago, por lo que se está en conversaciones para otra vez solicitar se concedan los plazos necesarios, la ampliación de plazo para el pago, y se espera que haya una contestación positiva, que sería un alivio para la institución, por cuanto es un valor que rodea los 105 mil dólares mensuales, con lo cual por lo menos se estarían financiando ciertos rubros que todavía están pendientes de pago. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que esta es la situación financiera de la realidad municipal que se pone en conocimiento del Concejo. ● Siendo las dieciocho horas con seis minutos, **el Señor Alcalde suspende momentáneamente la Sesión**, para conceder un receso. ● Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos el **Señor Alcalde reinstala la Sesión**, disponiendo continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 18.** Secretaría informa que este documento ha sido enviado a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. ● El **Señor Alcalde** solicita al área técnica solvente este punto. ● Toma la palabra el **Econ. Hernán Obando, Director de Gestión Financiera**, e indica que va a dar lectura al Memorando N°101-JP-GADMT-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, que en su parte pertinente dice: “... en referencia al memorando N°0856-JTH-GADM-2020, con fecha 04 de agosto, donde el Dr. Andrés Urresta, Jefe de Talento Humano, solicita el traspaso de gasto para alimentar la partida 208.71.06.01.001 Aporte Patronal, ya que se desfinanció porque no estuvo previsto para atender el personal que reingresó a la institución por juicios ganados por amparo constitucional, lo que indica que el traspaso en aporte patronal no es para la creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto. Por lo antes expuesto y en cumplimiento al Art. 256 del COOTAD me permito solicitarle su autorización para realizar el siguiente traspaso de gasto:

TRASPASO DE GASTO N° 18						
GASTO						
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO



			ANTERIOR		ACTUAL	
208.71.06.01.001	APORTE PATRONAL	24.374,59	24.374,59	5.000,00	0,00	29.374,59
208.73.02.04.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN (LIBRO)	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
Total Traspaso de Gasto				5.000,00	5.000,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

• El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez ha sido puesto en conocimiento del Concejo este traspaso de gasto, solicita que a través de Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 19.** Secretaría informe que así mismo este documento ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que de igual forma cede la palabra al área técnica para que comente sobre este traspaso. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director de Gestión Financiera**, e indica que va a dar lectura al Memorando N°101-JP-GADMT-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, que en su parte pertinente dice: “... en referencia al memorando N°0266-SG-GADMT-2020 con fecha 06 de agosto, donde el Ing. Germán Castro, Jefe de Servicios Generales, solicita se alimente la partida 301.53.01.01.001 Agua Potable ya que existe un déficit presupuestario en esta partida, por lo tanto en cumplimiento al Art. 256 del COOTAD me permito solicitarle su autorización para realizar el siguiente traspaso de gasto:

TRASPASO DE GASTO N° 19						
GASTO						
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO ANTERIOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
301.53.01.01.001	AGUA POTABLE	40.000,00	40.000,00	13.000,00	0,00	53.000,00
301.53.01.05.001	TELECOMUNICACIONES	50.000,00	50.000,00	0,00	13.000,00	37.000,00
Total Traspaso de Gasto				13.000,00	13.000,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

• El **Señor Alcalde** manifiesta que igualmente se pone en conocimiento del Concejo este traspaso de gasto. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- INFORME SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES.** Secretaría comunica que este informe se ha hecho llegar a los correos electrónicos de la y los señores Concejales, para su conocimiento. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica para que proceda con la exposición respectiva. • Interviene el **Msc. Pablo Herrera, Técnico de Riesgos**, quien manifiesta que el objetivo de su presencia es informar la situación actual sobre los incendios forestales, para lo cual comparte pantalla para explicar mediante diapositivas e imágenes sobre el tema. Indica que de acuerdo al Boletín N°131 emitido por el INAMHI el 06 de agosto de 2020, informa por varios parámetros la situación actual sobre los incendios forestales, indicando que en el Litoral y la Amazonía se tiene una probabilidad baja de incendios forestales, mientras que en la Sierra se tiene una probabilidad alta, específicamente en las provincias de Loja, Azuay, Pichincha, Cotopaxi y Carchi, esto de acuerdo a la característica de los vientos que es el principal desencadenante para que existan los incendios forestales, mediante la estimación de la velocidad del viento; por lo cual se tiene una consideración de 3,6 metros por segundo, con unas tendencias en la región interandina del este al oeste de la región oriental. Señala que en el Ecuador la mayor parte de los incendios forestales son causados por la



actividad humana, ya que en muchos de los casos consideran el fuego como una herramienta para el trabajo de preparación de tierras, para cultivos, para la renovación de pastizales, entre otras actividades; pero hay que recordar que en el Ecuador el 70% de los incendios forestales son causados intencionalmente por el humano y únicamente el 25% son por negligencias o quemas agrícolas que se sale de las manos, y el 5% son por causas naturales. En esta época en los meses de julio y octubre es donde se tiene presente una época seca, donde hay escasez de lluvias o baja intensidad de lluvias, donde se intensifican los incendios forestales. Según el Código Orgánico Integral Penal en el Art. 246 establece que las personas que provoquen directa o indirectamente incendios forestales o tales actos en bosques nativos o páramos, tendrán una sanción de uno a tres años de prisión y, si existen personas fallecidas, de 13 a 16 años de cárcel. Aterrizando en el cantón Tulcán se puede apreciar que en el período del 2018 al 2020, en el cantón se registran 30 incendios forestales, los cuales fueron mayores a 10 hectáreas, con una incidencia mayor en la parroquia Tulcán con 14 incendios forestales, y en Tufiño 7 incendios forestales, siendo las parroquias más afectadas. En cuanto a las zonas donde se han propagado los incendios forestales está: el Pan de Azúcar que el año anterior tuvo un área de afectación de aproximadamente 30 hectáreas, que de hecho se activó el COE Cantonal por su nivel de afectación. Indica que la parroquia Tulcán ha sido la mayor afectada por incendios forestales pequeños, por el tema de las quemas agrícolas. Explica además sobre las acciones correctivas y remediaciones frente a los riesgos identificados, también las instituciones responsables frente a los incendios forestales y los eventos desencadenantes que se dan a través de los incendios forestales; finalmente qué es lo que se pretende hacer o cuáles son las medidas prioritarias, que de hecho ya se ha lanzado una campaña denominada “Tulcán libre de fuego”, la cual consiste en concientizar a toda la ciudadanía en los problemas que se generan sobre los incendios forestales. Comenta también que desde el mes de enero, con un convenio de USAID – ADRA se ha generado el Comité Comunitario de Gestión de Riesgos que se encuentra en la parroquia de Tufiño, y se lo ha fortalecido en temas relacionados a incendios forestales, de hecho se ha tenido una capacitación de forma presencial con este Comité y con la Comisión Parroquial para la Emergencia, donde se los ha fortalecido en cómo debería ser su respuesta en temas de emergencia; también lo que se pretende es socializar a todas las comunidades rurales del cantón Tulcán sobre los incendios forestales. Al COE Cantonal también mediante convenios con USAID a través de ADRA se generan los cursos con certificación internacional que es de manejo administrativo de los comités de operaciones de emergencia, que es el curso internacional COPAE; también comenta que se va a hacer una capacitación para fortalecer las capacidades de respuesta del Cuerpo de Bomberos de Tulcán, mediante la certificación del Curso de Sistema de Comando de Incidentes, y también a los técnicos del GAD sobre el Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, todo esto se da en el marco de la emergencia sanitaria, anclado a la campaña “Tulcán libre de fuego”. También se ha difundido por medios digitales la problemática de los incendios forestales, generando conciencia en la comunidad sobre los efectos negativos que se presentan en los ecosistemas, enfatizando que los incendios forestales aumentan los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, contribuyendo al efecto invernadero y al cambio climático. Señala que se ha realizado una capacitación al COPAE y al Comité Comunitario de Gestión de Riesgos, con todas las medidas de bioseguridad, realizado el martes 04 de agosto de 2020. • Interviene el señor **Concejal James Dávila**



agradeciendo por el informe remitido, en el cual hay cosas importantes que se deben conocer, como el tema de la capacitación que es muy necesario. Sobre los 14 incendios acontecidos en la ciudad de Tulcán, casi han sido por el tema agrícola, por las costumbres de los agricultores. Pregunta si de estos 14 incendios, se ha identificado si han sido provocados y de ser así, si se han hecho los correctivos legales ante las personas que los han provocado. Lo propio respecto a los 7 incendios en Tufiño, que también es un número alto, si han sido provocados o por causas naturales. • El **Msc. Pablo Herrera** explica que todavía no se ha logrado identificar, porque al momento que los entes de primera respuesta van, ya no se encuentran las personas causantes del daño al ecosistema. • El **Señor Alcalde** agradece la explicación del área técnica de Riesgos sobre este importante tema de los incendios forestales que en el informe de Alcaldía se permitió adelantar un poco, debido a la problemática que se está viviendo y amerita poner algunos esfuerzos adicionales en un punto que no estaba contemplado, debido a que son los últimos sucesos de la anterior semana los que alertaron algunas preocupaciones sobre todo en el Cuerpo de Bomberos, quienes han solicitado el apoyo y la colaboración para poder difundir algunos mensajes a la ciudadanía, y también el apoyo en la gestión para buscar algunos recursos y colaboraciones para solventar estas crisis, especialmente la voluntad de los sectores comunitarios donde se propagan estos incendios forestales. Con ello solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- INFORME SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD EN SITIOS ESPECÍFICOS DE LA CIUDAD DE TULCÁN, EN COORDINACIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** Secretaría comunica que este informe también ha sido enviado a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica para que informe al respecto. • Interviene el **Ing. Freed Carrera, Jefe de Sistemas**, y manifiesta que va a hacer la presentación sobre el tema de las zonas wifi, pero antes y con el consentimiento del Concejo, va a hacer una pequeña cronología de cómo se llegó a todos estos componentes, porque esto no es un componente suelto sino el trabajo planificado desde los primeros días de la administración, enmarcados en la planificación de la gestión del Señor Alcalde y de su normativa de trabajo. Para el efecto comparte pantalla para exponer el tema mediante diapositivas de ayuda memoria, y señala que se ha partido en el tema de planificación con una ciudad inteligente, lo cual les ha hecho gestionar en dos ramas principalmente: 1) en el tema de ciudad digital con servicios ciudadanos, que enmarca los trámites ciudadanos certificados y abalizados por el MINTEL, los pagos de los servicios mediante plataformas virtuales, y la generación de algunas plataformas, y el tema de gestión documental; 2) infraestructura en el tema de conectividad, donde el GAD Municipal de Tulcán con la gestión que se ha realizado, encabezada por el Señor Alcalde, con la empresa TELCONET, se ha logrado la conectividad de diez puntos. Aparte de eso se han realizado ya todos los trámites en Compras Públicas para la generación de los sitios seguros de la ciudad de Tulcán y de la parroquia de Julio Andrade. En cuanto al tema de la construcción de la ciudad digital, el GAD Municipal de Tulcán está dentro de la plataforma gov.ec, dentro de un swift financiero que permite los pagos del impuesto predial urbano y el impuesto predial rural, este último ya está en la etapa de implementación y prueba para que también se sume dentro de esta gama; y, la ventanilla única de pagos. Explica que el tema del gov.ec es una plataforma que permite publicar todos los trámites ciudadanos, para que el ciudadano pueda acceder y



pueda saber cuáles son los requerimientos de cada trámite y tenga conocimiento a ciencia cierta de lo que debe llevar y cómo se lo debe ejecutar, trámites que los puede realizar vía on line, porque ya se tiene la plataforma habilitada para realizar este tipo de trámites mediante plataformas on line, para que el ciudadano pueda acceder desde cualquier lugar y pueda ingresar toda esta tramitología. Esta es una parte dentro de lo que constituye el eje de trabajo en el tema de tecnologías del GAD Municipal de Tulcán. Está la parte de los pagos en línea que se ha iniciado con la Red Facilito, que permite tener 65 mil puntos de conectividad para recaudar diferentes servicios, en este caso, se ha iniciado con el impuesto predial urbano y se ha sumado el impuesto predial rural, a esto de la Red Facilito, se han enganchado, en esta última semana, las plataformas del GAD Municipal de Tulcán, a la red Redipagos que permite generar una ventanilla única donde se pueden subir todos los pagos o los servicios que el ciudadano puede hacer mediante plataformas tecnológicas, es decir que el ciudadano puede conectarse y realizar sus pagos de cualquier servicio, y ya depende de los servicios que el Municipio habilite, pero esto permitirá no solo el tema de recaudación, sino el tema de dar las facilidades para que el ciudadano pueda acceder a los diferentes servicios. Se tiene la plataforma del e-commerce que la ha lanzado el Señor Alcalde, se está trabajando en ello, ya está publicada; se tiene también la plataforma de gestión documental; de igual forma el Quipux del GAD Municipal de Tulcán está activado, está subido y se han realizado las pruebas respectivas; y, viene la parte de infraestructura tecnológica donde se generaron diez puntos wifi implementados con la empresa TELCONET, con una cobertura de 300 metros a la redonda, en condiciones óptimas, y de 60 a 80 usuarios conectados simultáneamente, lo cual permitirá tener ocho mil conexiones simultáneas diarias, la administración es mediante un portal cautivo, y hay que diferenciar este tema, porque es un wifi gratuito pero no libre, ya que si tiene algunas restricciones porque está orientado a la parte educativa. Indica que los diez barrios favorecidos en esta etapa fueron: Tajamar Regalado, Tajamar del Puente, Ciudadela San Francisco, sector del Colegio Consejo Provincial, parque San Clemente, calles Rafael Arellano e Imbabura, parque Consuelo Benavides, calles Ecuador y Olmedo, las Tejerías, y Portugal. Explica que estos barrios fueron escogidos mediante una selección primero de la infraestructura que tiene la empresa de conectividad, mediante la cual se puede realizar este tipo de implementaciones; y luego de esto se realizó haciendo un mapeo en los barrios laterales de la ciudad de Tulcán, porque si se pone a analizar no hay ningún punto wifi en la parte central de la ciudad, en los parques principales no existe porque el objeto de esta implementación no es turístico sino netamente académico, para ayudar a apalear un poco el tema de conectividad a los estudiantes. Señala que se han generado ya los 15 puntos de seguridad ciudadana, lo cual es importante porque la gran mayoría de estos puntos, traen zonas wifi, son seis nuevos puntos de video vigilancia con cámaras, y son cinco puntos de sitios seguros que tienen doble cámara, un botón de pánico, un citófono y una zona wifi; explica que la zona segura se diferencia de los puntos de monitoreo en seguridad ciudadana, porque el ciudadano que se sienta afectado o que tenga la percepción de que está corriendo riesgo, puede acercarse hasta este sitio seguro y pulsar el botón de pánico, y automáticamente tiene una llamada al ECU 911 donde se conectará directamente con la operadora, y dará un mensaje de alerta al UPC más cercano, lo cual da la posibilidad de que el ciudadano pueda tener una herramienta para su seguridad; dentro de estos sitios seguros está el Parque Principal, el Parque Ayora, el Terminal Terrestre, el Parque del Ocho y la



Parroquia de Julio Andrade. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando el trabajo del Jefe de Sistemas, el Ing. Freed Carrera, que sin duda desde el inicio en sus labores ha demostrado su profesionalismo al servicio de la ciudadanía, y eso es lo importante, porque muchas veces hay profesionales que no lo hacen. Felicita las iniciativas de articular a la empresa privada, lo cual orienta al Concejo en lo que ya han manifestado anteriormente, de que se tienen las herramientas, se tienen los mecanismos, por lo que es inmediata la revisión de la Ordenanza de las Telefónicas, y el Ing. Carrera está dando luces de que la empresa privada tranquilamente puede contribuir a generar el desarrollo tecnológico donde se lo necesita; por lo que es importante revisar esa Ordenanza para mirar su aplicación, cuál es el efecto económico que se está teniendo, y esto que se lo podría anclar para tener servicios adicionales, a efectos de articular la Ordenanza. En el sector urbano, está completamente de acuerdo, y es necesario; pero despierta su interés algunas declaraciones que se han hecho públicas, principalmente por la representante del Consejo de Protección de Derechos, quien habla que a través de esta institución ya se tiene una solución para los sectores vulnerables del sector rural, por lo que le gustaría conocer qué tan cierto es para poder, como Concejal y como representante del sector rural, informar a estos sectores vulnerables, porque de una u otra manera, al sector urbano, con esto se estaría dando una buena respuesta, pero cuál va a ser la respuesta para el sector rural. • El **Ing. Freed Carrera** manifiesta que se ha conversado con dos ONG's justamente por intermedio de la compañera del Consejo de Protección de Derechos, y se hizo un análisis primero de los barrios que faltan en Tulcán, ya que todos saben que lo que se está haciendo hay que duplicarlo y llegar más al ciudadano, ahondar esfuerzos. Indica que se ha realizado un análisis técnico con el objetivo de poner en la torre que está en el edificio, unas antenas sectoriales que van a dar una cobertura de 360°, que permitirán tener un alcance de cuatro kilómetros a la redonda, para luego poner rebotes y repetidores. Señala que por la emergencia y por la pandemia que se está viviendo, el MINTEL y CONATEL que maneja el tema de permisos, han dado luz verde a los GAD Municipales inclusive para que puedan generar una empresa pública de conectividad como lo maneja Cuenca; entonces también le han dado luz verde al GAD Municipal de Tulcán para que pueda distribuir el internet a los sectores vulnerables, por lo cual en el centro de Tulcán o en la ciudad de Tulcán no se tendrán inconvenientes, pero se han hecho los estudios para llegar a las parroquias más cercanas con rebotes y repetidoras, tomando en cuenta a Tufiño y Urbina; y al resto de parroquias como Julio Andrade, se tiene el tema del wifi que se va a implementar con el poste inteligente; se tienen conversaciones adelantadas para solicitar a las empresas de conectividad, puedan permitir un rebote, es decir abrir la señal; y lo mismo se ha analizado el poder conectarse a la señal que se tiene en las diferentes Juntas Parroquiales y amplificar esa señal, potenciando con conexiones de fibra óptica, lo cual ayudaría a abaratar costos al GAD Municipal de Tulcán y poder dar un servicio eficiente a la ciudadanía. • El **Señor Alcalde** comenta que sobre el área rural, hay la posibilidad de que ALCNUR a través de sus socios implementadores, puedan realizar a través de un proyecto conjunto, para articular la población en movilidad y la población local, para que ellos puedan colaborar con internet gratuito en varios puntos de la ciudad y se han establecido cuatro en el área rural, por lo que aspira que esto tenga la acogida debida para un feliz término, y se está haciendo toda la gestión necesaria para tener estos puntos, que estarían establecidos en Tufiño, Urbina, El Carmelo y Julio Andrade, pues son apenas cuatro puntos que podrían generarse bajo



esta modalidad, y algunos puntos adicionales en la ciudad. Señala que esto está en gestión y se han hecho los acercamientos, existen los recursos y espera que se pueda implementar sobre todo ahora que se acerca el período escolar. Pero al menos con los diez puntos que ya están establecidos, los beneficiarios son cerca de ocho mil personas, que es un importante aporte sobre todo porque es gratuito, y de igual manera los otros seis puntos que están en los postes inteligentes, que de igual manera permiten que en los espacios donde están ubicados como son: el Parque Principal, el Parque Ayora, el Terminal Terrestre, el Parque del Ocho y también en el centro de Julio Andrade, permitan también conexiones gratuitas para quien requiera. Indica que este es un proceso que está caminando, y se ha presentado también a través del Ministerio de Telecomunicaciones al Banco Interamericano de Desarrollo para ser adjudicatarios de unos recursos que espera algún rato puedan ser solventes en el sentido de que Tulcán fue elegido como una ciudad intermedia con la posibilidad de acceder a un proyecto para construir un ciudad inteligente, se ha hecho la gestión pero en el momento en que se logre, que espera sea pronto, lo comentará al Concejo; mientras tanto se han implementado estos diez puntos que ya están en funcionamiento, debidamente socializados con los barrios, y lo que falta es trabajar estas otras situaciones que están dentro de la gestión, espera poderlo concretar y tener buenas noticias para el Concejo y sobre todo para la ciudadanía que tanto requiere de este insumo. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** felicitando por este importante proyecto que en verdad ayuda a mucha gente que no tiene este tipo de conectividad y ya en septiembre que se inician nuevamente las clases virtuales, como se lo está estipulando. Solicita que en la segunda etapa que se está gestionando, se avance un poco más al sur a barrios como El Portal, Nuevo Amanecer, Simón Bolívar donde hay gente vulnerable; y un poco más al norte como: Ejido Norte, Barrio Fátima, La Esperanza, donde también hay gente bastante vulnerable, para que se pueda llegar igual para el sector de Los Pastos, en las gestiones que en la segunda etapa con seguridad también se va a lograr; y además se tome en cuenta también lo rural; por lo demás solamente felicitar por el proyecto. • El **Señor Alcalde** agradece al área técnica por el informe, por el trabajo y por el compromiso de seguir gestionando el resto de productos que involucran este modelo sostenible de la ciudad inteligente que va caminando. Solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- INFORME DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN – DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA.** El Señor Alcalde manifiesta que este punto responde a una solicitud realizada por varios de los señores Concejales, en base a la preocupación que existe sobre las evaluaciones que se realizaron por parte del Departamento de Talento Humano; para ello cede la palabra al área técnica respectiva. • Interviene el **Ing. Oswaldo Mayanquer, Director Administrativo**, señalando que dentro del proceso de planificación de Talento Humano existían tres puntos fundamentales para ejecutarse durante el año 2020, uno de ellos era el concurso de la Undécima, posterior a esto el tema de los concursos abiertos y al final, en el mes de diciembre, la evaluación del personal. Dentro de lo que es la Undécima, amparados en la normativa, se encuentran aquellas personas que, por más de cuatro años, hayan permanecido ininterrumpidamente en la misma institución, dentro de este grupo se encontraron alrededor de 29 personas, que son con las que prácticamente se arrancó este concurso. Manifiesta que le acompaña el Administrador del Concurso, para solventar en



caso de que haya alguna duda sobre el informe que se ha hecho llegar al Concejo desde Secretaría General. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en verdad les ha llegado el informe donde están detallados los pasos que se han realizado, pero como es de conocimiento, también se les ha hecho llegar un amparo que están solicitando ciertas personas que están en su derecho como ciudadanos y la misma norma lo establece. Expresa que los pasos los explican muy bien en el informe, pero su preocupación está en el amparo, ya que ellos se van a la situación del período de preguntas, no de las psicométricas sino de las técnicas, donde la misma Resolución 2010-0086 de la Norma Técnica del Sistema de Selección de Personal establece que las preguntas deben ser acordes al puesto; y en el amparo, si se lo lee detenidamente, está estipulado bajo esa situación de que no se realizaron las preguntas de acuerdo al puesto que estaba ocupando cada uno de los participantes, y por lo tanto dicen que se vulnera el derecho a la seguridad jurídica; en ese sentido pregunta si ya se ha contestado, cuál es la base para la situación de la defensa como Municipio, qué pasó en esta situación, porque de lo que ve hay puestos que estuvieron más de siete años en la institución. Por otro lado en el 2017 sale la disposición Undécima de la LOSEP, y los que tenían, hasta ese momento, cuatro años, debían pasar al procedimiento que se lo realiza, pero no lo realizaron en ese tiempo, y hoy al 2020 se viene a completar esta situación; y un poco escuchando también a ciertos abogados, en el tema administrativo de Talento Humano, se manifiesta que cuando ya sobrepasa más allá de los cuatro años que no se ha realizado este trámite no es cumpla del empleado, y ya prácticamente tendrían ellos la situación de su nombramiento definitivo. Así mismo consulta si ¿las preguntas se hicieron acordes al desarrollo de cada uno de los cargos?, y que les hagan llegar ese banco de preguntas que se realizaron, para poderlo comprobar en ese sentido, de que si estaba el odontólogo se hayan hecho preguntas referentes a su puesto, que si era Secretaria igual preguntas referentes a su puesto, si era Auxilias de Servicios, igual, porque eso es lo que dice la norma. Indica que en la Undécima solo se le llama al implicado, no un concurso externo, sino solo para la persona, quien rinde las pruebas psicométricas y las técnicas, y reúne más de 70% pasa a la entrevista, o como lo explican ellos, aquí se tiene que reunir las tres y acumular los 70. • El **Ing. Oswaldo Mayanquer** explica que el ingreso al sector público de acuerdo a la Constitución, el Art. 228 es muy claro, cuando dice que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, por lo tanto para pasar con un nombramiento definitivo al sector público, se lo hace única y exclusivamente mediante concurso. En cuanto al tema de las preguntas, indica que se lo hace al puesto que al 17 de mayo de 2017 cumplía los cuatro años o más ininterrumpidamente. • Interviene el **Ing. Eduardo Portilla, Administrador del Proceso de Méritos**, para explicar que primero hay que tener en claro que una cosa es un Concurso de Mérito y Oposición Abierto y otra cosa es un Concurso con la Disposición Transitorio Undécima. Con la Disposición Transitorio Undécima se promedia un 60/25/15 que es: el 60% de ponderación o peso que tienen las pruebas técnicas, el 25% son las pruebas psicométricas, y el 15% tiene la entrevista; todo esto calcula la Plataforma de Socio Empleo del Ministerio de Trabajo y arroja resultados, y ahí en este resultado final, que sale 70 puntos, le gana o se declara desierto el concurso. Con el Concurso de Mérito y Oposición Abierto es diferente: primero son las pruebas psicométricas que tiene que sacar 80 puntos, si no saca los 80 puntos, queda automáticamente descalificado; si la persona sacó los 80 puntos, puede pasar a las



pruebas técnicas, pero únicamente pasan los cinco mejores puntajes y los demás quedan fuera del concurso. Segundo en lo que tiene que ver con los bancos de preguntas, y lo habla con la experiencia propia de haber hecho concursos en 6 o 7 instituciones públicas, no se puede entregar a cualquier persona, ni siquiera a los Jueces que estén pidiendo, porque ellos deberían pedir al Ministerio de Trabajo, y el Ministerio de Trabajo como órgano rector, pedir a los Administradores del Concurso, los Administradores del Concurso entregar al Ministerio de Trabajo, y el Ministerio de Trabajo entregar a quien lo requiera; ese sería el proceso normal; sin embargo, se está enviando al Juez que está siguiendo el proceso de este amparo que han puesto las personas que se sienten vulnerados sus derechos, se lo está haciendo sin ningún problema y para transparencia del proceso. Respecto a lo que se hablaba del banco de preguntas, sobre que si es un odontólogo debió tomarse pruebas para un odontólogo, indica que lastimosamente en su caso como Administrador del Concurso, no tiene la profesión de odontólogo para poder formular las preguntas de odontólogo, así que más se lo ha aplicado en base a preguntas de cultura general y de conocimiento general, ejemplo: cómo se escribe la palabra acervo, la cual el médico, el odontólogo, el analista de Alcaldía, y los puestos de analista de Planificación, no pudieron responder esa pregunta; por lo que considera que un profesional en todo el sentido de la palabra debería saber de cultura general, de cuántas provincias se compone el país, de ordenar jerárquicamente cómo va la Constitución, las leyes, las normas, los reglamentos, que son preguntas básicas que deberían saber, muy aparte de haber tomado preguntas técnicas de medicina o de odontología; sin embargo de requerir y ser necesario y con la autorización del Señor Alcalde, se podría hacerles conocer los bancos de preguntas que se tomaron, pero el proceso correcto sería éste, el Ministerio de Trabajo como órgano rector sería el único encargado; de hecho la Unidad de Meritocracia que pertenece al Ministerio de Trabajo, son quienes están monitoreando constantemente desde que se inicia el proceso, hasta que se termina, y si en algún momento del proceso se hace algo mal, automáticamente el Ministerio de Trabajo por medio de la Unidad de Meritocracia, declara desierto el concurso; favorablemente en este caso no se ha tenido ninguna observación del proceso y no se tiene ninguna hasta el momento, es más, se ha pedido una certificación al Ministerio para que diga que se lo hizo en los tiempos correctos, y en el procedimiento correcto que se debió realizar. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante aclarar también que los amparos ya no existen porque eso fue derogado hace algunos años, ahora lo que existen las acciones de protección, las que se proponen ante los jueces competentes que obviamente ellos sabrán exponer su criterio técnico jurídico al momento en que vayan a emitir la sentencia, pero desde el lado administrativo se ha pedido que todo el proceso se lo maneje con toda la transparencia, sin persecución ni mucho menos, como a veces se quiere dar a entender, porque muchas son personas que vienen desde hace quince años atrás, que lastimosamente sus contratos no fueron legalizados, ni se les ha entregado nombramiento; por lo que la disposición primero es para cumplir el orden regular dispuesto por el Ministerio de Trabajo, ente rector de este concurso, el cual también avaló el banco de preguntas, porque no es que se las inventó el Municipio, ni tampoco las creó, sino que es Ministerio mismo el que genera el orden regulatorio; de lo cual comenta que muchas preguntas, y las que más complicaciones generaron, fueron en torno a la administración pública, por ejemplo: cuáles son las funciones del Estado, el tema de la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado, preguntas bastante básicas, bastante elementales, que deben conocer



porque han llevado varios años vinculados a la entidad; no han sido preguntas direccionadas, ni tampoco complicadas de responder, como se ha dado a entender en las exposiciones que han hecho varias personas, que indican que de pronto no se tomaron en cuenta algunas situaciones. Señala que se ha permitido preguntar si ha habido alguna situación que deba ser revisada, y de lo que le han comentado es que el proceso ha contado con el aval del Ministerio de Trabajo, y no era tampoco necesario hacer Participación Ciudadana y temas así, porque esta es una acción meramente administrativa en el sentido de que la Participación Ciudadana se activa en los procesos públicos que son básicamente los Concursos Públicos de Mérito y Oposición donde participan varias personas y se verifican justamente estos temas, pero acá se ha hecho el trabajo de la mejor manera, de forma efectiva, y de hecho varias de las acciones de protección, han sugerido los jueces, es la razón de los concursos, y que era necesario hacer los concursos; por lo que se ha hecho absolutamente bajo la sugerencia de los jueces, y como se lo ha manifestado públicamente, ellos están en su derecho de seguir acciones, las que consideren necesarias, lo importante es que el área técnica y el área jurídica puedan responder de manera oportuna, apegados a derecho, y sin vulnerar el derecho de absolutamente nadie. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que como Concejales están formulando algunas dudas que tienen y en algunos temas se les puede escapar alguna situación, pero la respuesta no debe ser a la defensiva, porque no se puede dudar que una persona que no pueda escribir la palabra acervo, deja o no deja de ser un buen profesional por ejemplo en odontología, porque él mismo si le preguntan tal vez tampoco lo pueda escribir y eso no le quita la calidad de lo que conoce y el título que tiene, por lo cual pide que la respuesta no sea a la defensiva, porque ese es uno de los errores que se puede cometer, el menospreciar a las personas que perdieron el concurso por tal o cual cosa; y ellos tienen todo su derecho de hacer el reclamo; y los Concejales son colegisladores y pueden fiscalizar y hacer las preguntas en base a la duda que tengan; obviamente los técnicos conocen los temas mucho más amplio que los Concejales, pero están para responder. Indica que como Municipio no se puede en este momento pagar indemnizaciones, o que llegue una demanda, que ganen un juicio o que se tenga que pagar indemnizaciones, en esta situación crítica que se está pasando, pero ahora ya está en manos de los jueces. Añade que como Concejales en su calidad de fiscalizadores, de acuerdo al procedimiento, si es pertinente, que se les entregue la documentación, caso contrario si es de ir al Ministerio, lo harán, tal como se les indique jurídicamente dentro del Municipio. • Interviene la **Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal**, indicando que acerca de las dudas que tal vez giran en torno al proceso del concurso, se ha tenido la oportunidad de ir revisando tanto el extracto de la demanda como también todos los documentos que se han originado por parte del GAD Municipal, y en sí la demanda viene a poner un poco el alto en el tema de la seguridad jurídica al debido proceso y la vulneración por todo esto al derecho al trabajo. Manifiesta que el día de mañana como Municipio, se va a tener que exponer todo esto ante el juez competente, donde se va a tratar de desvirtuar que hubo una vulneración a algún derecho constitucional, porque como bien se sabe, esta es la vía constitucional por la que están planteando ahora esta protección; por lo cual, lo que se va a hacer es detallar cómo se llevó a cabo el debido proceso de este concurso, concurso que se rige con la norma técnica de la Transitoria Undécima, que si bien es cierto tiene muchas particularidades a un concurso normal, también tiene muchos beneficios, y también les otorga muchas facilidades a quienes están accediendo a esta clase de concursos. Señala



que es importante recalcar que son trece personas las que están demandando al Municipio, de los cuales solo seis impugnaron en la vía de apelación, lo cual significa que cuando ellos tenían la opción de haber apelado en su prueba técnica, no lo hicieron, y no acudieron a este recurso, que por vía administrativa estaba totalmente en su competencia. De estas personas también es importante recalcar que no en todos los casos, tienen bajas las pruebas técnicas, sino que en muchos de ellos los puntajes más bajos los tienen en las pruebas psicométricas, por ejemplo: hay el caso de que una de las personas que está apelando, tiene 4/25 en la prueba psicométrica, pero tiene 50 en la prueba técnica, lo cual quiere decir, que en sí el tema del banco de preguntas no estuvo mal realizado, sino que tal vez no tuvo una competencia en la prueba psicométrica, cosa que según la normativa no es apelable, porque es una de las competencias que le facultan a esa persona, como bien lo dice el Art. 228 de la Constitución, que señala que tiene que ser una persona apta para el puesto. Expresa que lastimosamente el concurso de méritos es la única forma de que estas personas puedan acceder a la carrera administrativa, si es que el juzgador o el legislador hubiera dicho en su caso, que por tener más de cuatro años en el tema se les va a dar el nombramiento directamente, como lo hicieron ahora en la Ley Humanitaria, que a todos los médicos que están en el tema de la pandemia, les dan un nombramiento directo; pero en este caso el legislador no tuvo esa opción, sino dijo que se siga un concurso y que en base al concurso saque más de 70 puntos. Indica que si bien es cierto son justificables, todas las apelaciones, todas las acciones de protección, que quieran impulsar por sus derechos constitucionales, como Municipalidad en cambio están en la obligación de ejemplificar y dejar por sentado que el debido proceso, la seguridad jurídica, se llevó a cabo de una forma correcta, en base a la normativa que rige este tipo de concursos, y que en base a ello no se vulneró el derecho al trabajo. Comenta que se tendría que ver con la parte administrativa, y el expediente se va a encontrar también en el Juzgado, se tienen también las pruebas de las apelaciones para que se vea que en dos casos no se aceptó la apelación es decir se ratificaron las notas; y los demás en el tema de apelación es porque hubieron 10 o 9 apelaciones de los 29, se subieron algunas notas que se vio que había una que otra pregunta ambigua, y se dio la rectificación; y es más, el GAD Municipal ha revisado esas pruebas y ha permitido que esto sea en base a la normativa; y esto se va a exponer el día de mañana; pero indica que desde la parte jurídica, se ha podido visualizar que ha habido un debido proceso y que se ha llevado bien el proceso de concurso como lo establece la normativa de la Undécima. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que a través del informe de la Dirección Administrativa se puede dar cuenta que no ha sido como informaba el Señor Alcalde en alguna Sesión anterior, lo cual quiere puntualizar, ya que en aquella Sesión, él como Concejal ha manifestado que si bien es cierto no era obligación el tema de la Participación Ciudadana en este tipo de procesos, pero lo que aumenta no daña, y lo decía en el mejor de los términos, para evitar ciertas situaciones que hoy se están dando, como los malos comentarios que nadie quiere que se den. Indica que si bien es cierto no era obligatorio, pero podría utilizarse como un nuevo mecanismo o herramienta de participación de la ciudadanía, y él decía y lo va a recapitular, que antes de hacer una veeduría que compruebe los fondos privados de los funcionarios a razón de la emergencia, debería aplicarse en estos procesos que de pronto pueden traer inconvenientes, para que exista transparencia, sin desconocer el profesionalismo y la transparencia que se ha hecho en estos procesos. Lo propio y desconocedor del



procedimiento de un concurso, preguntaba el cómo se hacía la elaboración del banco de preguntas, a lo que el Señor Alcalde ha manifestado que de eso no se preocupen porque el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector, es el que se encarga de eso. Pero en el informe que hoy presenta la Dirección Administrativa más o menos se detalla cómo fue elaborado el banco de preguntas, que la Dra. Polo hace caer en cuenta que no es que tienen mayor problema en eso, sino en la prueba psicométrica, incluso en la entrevista. Por lo cual a esas observaciones que se hacían, en el mejor de los ánimos, sin tratar de sesgar nada, sino más bien cuidando el tema jurídico institucional, cuidando de que no se trastoque en estos momentos tan doloroso de pandemia, críticos para todas las familias, más allá de que sean o no sean de tal o cual administración, como seres humanos, piensa que deben preocuparse de esas personas también, siendo conscientes de que el espíritu principal de esta Ley trata de favorecer a aquellas personas que han prestado sus servicios por más de tantos años a una institución, como bien lo dice la acción de protección que se les ha hecho conocer a todos los Concejales. Señala que si bien se habla que en ningún momento han tenido ninguna observación dentro de este proceso, también se habla sobre las apelaciones que se dieron en su momento y fueron aceptadas, conforme lo indica la señorita Jurídica, porque habla que inclusive dentro de las apelaciones se enmendaron preguntas, entregando preguntas que no estaban tan bien orientadas, palabras de la señorita Jurídica; por lo que quisiera saber cuántas de las apelaciones se dieron paso y ganaron el concurso también, porque es totalmente diferente la exposición de la acción de protección que la presentan, y piensa que es obligación del Concejo conocer al detalle, ya que si bien es cierto existen restricciones respecto al banco de preguntas, por la naturaleza del concurso, pero respecto a las preguntas que ya se han realizado, piensa que no habría ningún inconveniente si el Concejo lo solicita y así lo requiere; porque lo que preocupa son las afectaciones institucionales que se pueda tener al respecto, preocupa que funcionarios que fueron separados dos, tres, hasta cuatro meses, ahora mediante sentencia tengan que ser incorporados, y quién se va a hacer cargo de esos meses que prácticamente no laboraron y la institución tiene que pagar, al menos esa sí es su preocupación como legislador de esta institución. Señala que no está negando ni poniendo en tela de duda la transparencia ni el profesionalismo, como ya lo dijo el Concejal Guerrero, los Concejales no son profesionales en la materia, pero de pronto si pueden tener la experticia para manifestarse con voz dentro de un posible asesoramiento al Alcalde, sobre el sentir como ciudadanos, como profesionales y como servidores públicos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante que se tomen en cuenta los puntos de vista en los momentos oportunos, pues entiende que mañana se va a liberar la acción de protección y espera que todo esté bien y las cosas salgan de la mejor manera para la institución, y como siempre se ratifica la voluntad de hacer las cosas de acuerdo a la Ley, de acuerdo a las normas, a este requerimiento que ha sido del Ministerio de Relaciones Laborales, de hacer estos concursos, que se hagan las cosas y se vayan organizando como se lo ha venido manifestando casa adentro, pues están dentro de la planificación este y otros concursos que serán públicos y abiertos hacia la participación ciudadana, sobre todo aquellos que son de carácter público y de personas que vayan a ingresar o no a la institución; lo cual difícilmente se lo hará debido a la dificultad presupuestaria y económica; por lo que más bien ha sugerido es de que se trate de evitar al máximo nuevas contrataciones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que él solicitó se le aclaren dos preguntas: una si vinieron o no en sobre cerrado las preguntas, como el



Señor Alcalde lo ha manifestado en aquella Sesión; y la otra: de los que apelaron cuántos pasaron el concurso. • El **Ing. Eduardo Portilla** manifiesta que tal como lo menciona la Norma Técnica de Disposición Transitoria Undécima, él como Administrador del Concurso de Méritos está en la obligación de pedir a cada uno de los responsables o Directores de cada Unidad a la que pertenece la persona que se somete a concurso, una base de datos de preguntas con sus respectivas cuatro respuestas, tres negativas y una positiva, las que tienen que entregarle a él; para lo cual se lo ha hecho en CD, en sobre cerrado, dando respuesta al documento solicitado, y esto él revisa todas las preguntas y las sube a una base de datos grande que tiene la Unidad de Meritocracia del Ministerio de Trabajo, donde mezclan todas las preguntas de todas las instituciones públicas, y arroja al sistema mediante el cual se toman las pruebas; entonces pueden estar 50 preguntas que se hizo en la institución, pueden estar 40 que se hizo en la institución más 10 que puso Meritocracia, pueden estar 25 y 25, eso depende del sistema de la plataforma que maneja el Ministerio de Trabajo, y así se maneja el banco de preguntas con el que se toman las pruebas. Respecto a las personas que apelaron señala que no recuerda exactamente los nombres ni la cantidad exacta, pero sí existen personas que apelaron y ganaron el concurso, hay personas que han estado ocho años en la institución y perdieron, hay personas que han estado en la institución quince años y ganaron, otras que han estado quince años y perdieron; es decir se tiene de todo; de las 29 personas que se sometieron al concurso, 15 perdieron y 14 ganaron; y no se tiene algo específico como para decir que solo las personas de hace 15 años ganaron, tampoco es que únicamente por tener más años ganaron o por ser de la anterior administración perdieron, porque hay de todos los años que han estado aquí las personas, lo cual se puede verificar. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** manifestando que se encuentra apenado por este tipo de situaciones, ya que por no haber tomado decisiones administrativas a su tiempo, se convierten en problemas para los compañeros que hoy han sido desvinculados de la institución; sin embargo hay que tomarlo con mucha responsabilidad y hacer las cosas de una manera correcta. Indica que le preocupa mucho por todas las declaraciones que se han hecho en los medios de comunicación, donde hacen notar que completamente ha sido un despido ilegal, y eso es preocupante porque eso salpica tanto al Concejo Municipal, a todas las áreas administrativas y muchas veces sin conocimiento, como ahora están indicando el área técnica; por lo cual es muy importante que cuando hay este tipo de cosas, siempre hay que dar a conocer de una manera clara. Señala que como Concejo siempre tienen que precautelar el tema institucional, y espera que a futuro, este tipo de inconvenientes no vayan a mayores, y se tenga luego que indemnizarse, y con los escasos fondos del Municipio y todas las situaciones, se afecte directamente a la institución. Solicita se los mantenga al tanto de esta situación, a fin de que se pueda aclarar directamente al Concejo, y puedan ellos ser los portavoces ante las personas que tiene el derecho a hacer un reclamo, si fuera de una manera ilegal. Indica que estarán pendientes el día de mañana sobre lo que ha comentado la Dra. Nataly Polo, y espera que esto salga en buena lid, y sobre todo que la respuesta que den los jueces, se informe en los medios de comunicación de manera clara, indicando que ha sido el proceso transparente, tal como lo comenta el área técnica. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que en este asunto es necesario estar muy claros, y para ello hay que acudir al área técnica y como lo han llevado el proceso, porque de esta manera se puede evitar cualquier situación, especialmente las declaraciones cuando se toma como que ha



habido un revanchismo. Solicita se le aclare sobre una pregunta que ellos han indicado y decían: por qué no se les permitió acceder a la plataforma para poner sus títulos respectivos, y se les obligó a poner el título de bachiller. • El **Ing. Eduardo Portilla** explica que uno de los pasos para iniciar el concurso es publicar los perfiles del puesto requerido en la plataforma, para lo cual a cada uno de los postulantes les va a llegar una notificación desde la Plataforma Socio Empleo a cada uno de los correos personales de ellos donde van a ver y van a aceptar la postulación; y como Unidad técnica para no tener problemas con este asunto y no se sientan perjudicados los 29 postulantes, les llamaron a la Jefatura de Talento Humano, para desde allí, ayudarles a postular para que no tengan problemas, para que lo hagan bien y legal, para que no se postulen mal, y después no digan que no pudieron o alguna cosa; para lo cual se les llamó a las personas uno por uno y se les ayudó a postular, encontrando una serie de inconvenientes que no podían postularse en la Plataforma Socio Empleo, porque ellos en la hoja de vida por la cual se postulan, estaban poniendo en el caso de una persona que ha tenido una licenciatura, estaba aplicando al puesto de Asistente de Servidor Público para el cual se requiere sea bachiller, es decir una persona que aplique a concurso, tiene que aplicar con el perfil básico requerido, si es de bachiller, tiene que aplicar como bachiller y no como licenciado, porque estaría sobre valorado y eso la Plataforma Socio Empleo no lo permite y lo rechaza, y por eso no lo dejaba postular, por lo cual se le dijo que cambiara su hoja de vida, ponga bachiller y aplique como bachiller, porque si no la Plataforma no le iba a aceptar, no le iba a calificar, y no iba a poder seguir con el concurso; ya que no por ser licenciada va a tener puntos adicionales, lo cual sucede en el Concurso Abierto pero no en el de la Undécima; indica que este inconveniente pasó con tres o cuatro personas, a quienes se les ayudó a postularse, cosa que no hubieran podido hacer desde sus viviendas o domicilios. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que está totalmente de acuerdo con el Concejal Diego Guerrero, pues como fiscalizadores están en la potestad de requerir cualquier información y que la unidad técnica se pronuncie con el mayor de los respetos, porque tampoco es que están para sorprender ni mucho menos, sino que necesitan el respeto de los diferentes técnicos, quienes hacen su trabajo y los Concejales el suyo, y como tal deben respetarse en sus diferentes roles; más aún cuando ella no comparte con la respuesta que da el señor de Talento Humano, quien indica que las pruebas fueron en el tema de conocimiento general, porque de acuerdo a la Ley Transitoria Undécima, en su Art. 4 literal b) de conformidad con el Art. 13 del Subsistema de Selección de Personal del Sector Público, claramente dice que las preguntas deberán ser elaboradas sobre la base del rol, la misión y las actividades establecidas en la descripción del puesto, y es así como está totalmente en desacuerdo que a un doctor, a un odontólogo, de varios años de trabajo, se le realice un tipo de preguntas diferentes a su puesto. Por otro lado señala que quiere hacer una pregunta muy puntual, ya que en la misma Ley Transitoria se habla que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional, deberá planificar la aplicación de una batería de pruebas psicométricas con el fin de evaluar las competencias conductuales del perfil del puesto; y aquí sí tiene una preocupación muy grande porque las pruebas se las realizaron en el Sindicato de Choferes, sin embargo se encuentran con un proceso en el Portal de Compras Públicas pagado con fecha de junio, de que se hizo la contratación para este tipo de pruebas psicométricas; entonces por qué si el Municipio ya tenía las pruebas correspondientes, realiza en otra unidad diferente al tema municipal, y más aún a todos se les da las mismas claves; también en este sentido



se permite solicitar se le clarifique, de lo que ha escuchado en los medios de comunicación, que se da la contestación a una de las pruebas, pero no se da el resultado de las psicométricas; que son situaciones que sí le llevan no a juzgar, pero sí a cuestionar como legisladora que es, sobre todo porque en su debido momento no se le ha dado la información correspondiente de cómo iba el proceso. • El **Ing. Eduardo Portilla** explica que dentro del perfil del puesto por ejemplo de un odontólogo, dice expresión escrita, expresión oral, monitoreo y control, habilidad analítica, pensamiento conceptual, todas estas son competencias técnicas que se levantan en el perfil del puesto, es decir pueden existir preguntas sobre monitoreo y control, sobre expresión oral, sobre expresión escrita, etc, eso respecto a la prueba técnica; respecto a la prueba psicométrica se tienen competencias conductuales también en el levantamiento del perfil del puesto de cada una de las personas que labora en el Municipio, de cada uno de los puestos en la institución; donde existen competencias como el conocimiento del entorno, orientación al servicio, construcción de relaciones, flexibilidad, trabajo en equipo; entonces en base a esto también pueden existir preguntas técnicas en la prueba de conocimientos, y específicamente preguntas en la parte psicométrica, en la prueba que se rinde; y con referencia a esto es que elaboran, los conocedores de la parte psicométrica, las baterías donde se toman las pruebas psicométricas, lo cual tiene que ser evaluado o ejecutado con baremos ecuatorianos como lo dice la Norma Técnica de Selección, y hecha por un profesional en el área de psicología; pero el Municipio de Tulcán al igual que otras instituciones públicas, no cuenta con alguien que pueda hacer este tipo de pruebas, ni siquiera el propio Ministerio de Trabajo, por lo cual se ha contratado un empresa para poder tener y que realice las pruebas psicométricas, el sistema donde arroje el resultado de cuánto obtuvieron; señala que existen varias empresas que hacen este tipo de pruebas, y facilitar el sistema para poder tomar las pruebas. Respecto a la toma de pruebas explica que se lo hizo en el Sindicato de Choferes por cuanto ahí poseen computadoras, con una buena red de internet, ya que este sistema se maneja en internet, también por el espacio porque por el problema de la pandemia había que respetar el distanciamiento; y se lo podía haber hecho en la Universidad, en un colegio, donde se crea conveniente, y faciliten las instalaciones, en este caso se hizo el pedido allá y se les autorizó el tomar las pruebas ahí. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando la explicación del proceso, que así debe hacerse con todos los procesos que realiza la Municipalidad, informar al Concejo. Pregunta a los técnicos que han estado en esta situación, cómo se analiza la plataforma de pruebas si ni siquiera hubo simuladores; segundo las pruebas deben ser tipo baterías y el Concejo debe revisarlas cómo fueron tomadas, a su debido tiempo y con respecto a diferentes opciones, a diferentes ítems; tercero, la señorita Procuradora Síndica anteriormente decía que seis de los concursantes supuestamente de los que perdieron, no apelaron, es decir que esa apelación implica que a futuro no puedan hacer nada, no puedan poner la acción de protección; indica que esas son sus preguntas. • El **Ing. Eduardo Portilla** explica que respecto a las apelaciones, tenían un día, según el cronograma establecido y aprobado, para poder hacer las apelaciones si no estuvieron de acuerdo con una u otra pregunta o toda la prueba, como lo hicieron algunas personas; y las personas que no apelaron terminaron pidiendo esta acción de protección sin poderlo hacer en su tiempo, desconoce el por qué no lo hicieron; sin embargo existe dentro del proceso del concurso, el Tribunal de Apelaciones que está conformado con personas ajenas al Administrador de Concurso y a la parte técnica, y son los encargados

44



de validar todas estas apelaciones que hagan las personas; aparte de eso existe el Tribunal de Méritos y Oposición que son los encargados de validar lo que hizo el Administrador de Concurso y el proceso cómo estuvo, para poder determinar a los ganadores del concurso; pues no es que el Administrador hace el proceso y se acabó, sino que existe el Tribunal de Méritos, el Tribunal de Apelaciones, y por último el dar a conocer a la autoridad nominadora para ver que estuvo bien hecho el proceso, obviamente con el monitoreo constante del Ministerio de Trabajo quien al momento que no se sube una nota de acuerdo al cronograma, arroja un llamado de atención, bloquea el proceso y declara desierto el concurso. • El **Señor Alcalde** manifiesta que más bien se está aterrizando a un área demasíadamamente específica, bastante técnica, y considera que la normativa, los derechos de las personas están allí, hay una acción de protección propuesta, son los jueces los que tendrán que dirimir en un primera, una segunda y hasta una tercera instancia, todos conocen cómo son estos procesos, y eso se irá revisando; pero lo que sí puede corroborar desde la parte administrativa es que se ha pedido la mayor celeridad, transparencia, que se lo haga en base de los principios básicos de la administración pública, esto es que se lo haga respetando la equidad, los principios jurídicos, sobre todo para acceder en igualdad de condiciones a las situaciones que como se ha evidenciado, no es que todos salieron, tampoco se trata de una persecución como se lo ha querido mencionar, y más bien pone como ejemplo que una de las personas aprobadas es primo directo del candidato a Alcalde por la otra tienda política, por lo que difícilmente se podrá decir que hubo una persecución, porque en este caso aprobó de una manera legítima, en derecho y está dentro de la institución; así mismo muchas personas han aprobado, pero también hay las inconformidades como cualquiera lo haría, en la razón de solventar sus hogares y cuidar su trabajo, y ese es un derecho que no se puede claudicarlo sino respetarlo y dejar que se continúe con las acciones respectivas. Espera que todo salga bien y obrar en favor de la institución, ya que la misión y visión dentro del campo administrativo ha sido que las cosas se manejen y la institución quede totalmente organizada, estructurada con procesos, lo cual amerita tiempo, inversiones, cambios que a veces son difíciles de entenderlo y a veces se malinterpretan; sin embargo considera que pasado un año de administración, y lo deja muy claro con todos los Concejales, se ha aprendido muchas cosas, una de ellas: a saber trabajar con las personas que están, independientemente de su ideología, religión, forma de pensamiento, y más bien apoyando a muchas personas que incluso siendo de la anterior administración se les ha apoyado y se les ha subido el sueldo por su buen trabajo, su eficiencia y forma de entender las actividades municipales, por su sacrificio por la institución, no por el Alcalde, sino por la ciudad, por su compromiso con la institución, se les ha apoyado y se lo seguirá haciendo; pues uno de los retos que se ha puesto, ya una vez se hicieron los concursos para Jefes y Directores, es que en caso de ausencia de uno de los Directores y Jefes, se siga respaldando a las personas que están dentro de la institución, independientemente de quiénes sean. Con ello agradece al área técnica por solventar las distintas preguntas, comprometiéndoles a que los siguientes procesos se los haga de manera pública, transparente, informando a tiempo cualquier decisión o actividad que se vaya a tomar para que el Concejo, desde el origen, conozca de este tipo de decisiones o actividades, que si bien es cierto son decisiones exclusivamente administrativas, pero muchas veces terminan en situaciones que son de conocimiento público y por ende del Concejo Municipal, sin mayor miramiento, piensa que es tiempo para trabajar conjuntamente. Solicita que a través de Secretaría General



se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-**
AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN TULCÁN PARA EL AÑO 2020;
EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL n) DEL
COOTAD. Secretaría informa que el memorando con el cual Procuraduría Síndica hace la petición para dar cumplimiento al artículo mencionado, está en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al área jurídica oriente sobre el antecedente de lo que se está solicitando. • La señorita **Procurador Síndica** manifiesta que en este caso se ha solicitado la renovación de la autorización que se hizo el año anterior, para la suscripción de convenios con las Juntas Parroquiales, para que puedan seguir con sus proyectos e implementaciones, toda vez que el año anterior se dio esta autorización en base a los fondos aprobados por la Municipalidad para el año 2019, para que se realice la asignación de estos recursos a las Juntas Parroquiales que presenten los informes y los pedidos de los proyectos; es así que en el año anterior se lo hizo, y para eso hay el informe del área de Obras Públicas, que es quien en realidad maneja este subsistema, y en base a ello se dieron recursos a las Juntas Parroquiales que solicitaron con proyectos y demás. Para este año se tienen dos Juntas Parroquiales que han solicitado que son la Junta de Pioter y la de Tufiño, quienes ya tienen los proyectos y se les está dando la viabilidad en el Municipio, y se requiere la aprobación del Concejo para proceder con la suscripción de estos convenios, y así con los fondos aprobados para el año 2020, se les pueda otorgar los recursos que les corresponde, para que puedan continuar con sus proyectos. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que revisado el documento que prácticamente es una renovación de la autorización que se dio el año anterior, se permite **MOCIONAR SE APRUEBE ESTA AUTORIZACIÓN** con la finalidad de que se sigan atendiendo los proyectos que bajo convenio se tiene que hacer con todas las Juntas Parroquiales del cantón Tulcán. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que antes de concluir con el apoyo a la moción, sería importante se les ayude con un informe ejecutivo sobre los compromisos con todas las Juntas Parroquiales, pues tiene conocimiento que en el 2019 se pudo apoyar a Julio Andrade, Maldonado, El Carmelo, por lo que sería importante se les ayude con una ayuda memoria o informe ejecutivo sobre cómo están los procesos de las otras Juntas Parroquiales, porque si bien es cierto esta pandemia ha afectado inclusive en el modus operandis de gestión de los Presidentes, pues se sabe que una de las debilidades del sector rural es en lo técnico, por lo que siempre ha pedido el asesoramiento y de que el Municipio sea el facilitador de estos procesos a las Juntas Parroquiales, y más bien se limiten de dar comentarios que esos recursos se han perdido y que ya no existen, pues ha recibido llamadas telefónicas de los señores Presidentes, quienes le han manifestado que han tenido una reunión con el Director de Obras Pública y les ha manifestado que los recursos de quienes no han alcanzado a poderlos ejecutar en el 2019, estaban perdidos, a lo cual les manifestó que al Concejo no se les ha informado de esta situación y que la última palabra la tiene el Concejo Municipal, dentro de la aprobación de las respectivas reformas, inclusive, si el Concejo, resuelve puede aumentar los recursos; por lo que considera que se debe tener un poco de prudencia sobre todo en esas declaraciones para que no afecten. Solicita se le haga llegar un informe ejecutivo de cómo está el cumplimiento para ir presionando a los Presidentes, y ser facilitadores en el caso de los Concejales Rurales, para que se haga

dl



efectivo estas aportaciones que se aprobó en el 2019, conector de que hay recursos también, pocos pero están todavía dentro del presupuesto, aunque se sabe que va a sufrir sus consecuencias en la reforma, pero que vayan ajustando el tema técnico los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales; con estas solicitudes y aclaraciones, **APOYA LA MOCIÓN** del Concejal Guerrero. • El **Señor Alcalde** manifiesta que de pronto se han malinterpretado las palabras, porque seguramente se referían a que la Municipalidad ahorita no tiene recursos, de todas maneras, más allá de justificar a las áreas que tendrán las razones de sus dichos o preocupaciones, lo que se quiere es en derecho ir trabajando, por lo cual se está solicitando más bien se autorice la suscripción de los convenios, justamente para honrar y apoyar este compromiso con todas las Juntas, como se había manifestado a todos por igual, pues son 54 mil dólares que presentan en proyectos, algunos no han concluido sus estudios, hay otros que no se han podido ponerse de acuerdo con sus vocales, y los más ágiles ya han disfrutado y hasta ya se los han acabado esos fondos, como es el caso de Maldonado con la adquisición del vehículo tipo volqueta, el caso también de Julio Andrade, y además el día de hoy le han enviado fotografías ya de los inicios de las construcciones que se están haciendo en la parroquia de El Carmelo quienes también tienen dichos recursos adjudicados. Señala que ha dependido de la dinámica de cada Junta, le han visitado, le han solicitado incluso otro tipo de colaboraciones en estudios; en el caso de Chical por ejemplo han habido algunos inconvenientes, unas personas quieren que se adoquine el ingreso, otras quieren la parte posterior al ingreso; entonces siempre eso involucra la participación de sus Presidentes, de sus vocales, y de la ciudadanía; de igual manera en el caso de Urbina se han tenido algunas situaciones que tienen que ver con el agua en La Palizada, algunos pedidos puntuales que se han hecho y en los cuales se ha ido comprometiendo; pero toda esa dinámica responde a la gestión de cada persona. Indica que le encantaría tener la fluidez tanto técnica como económica para de inmediato girarles, y que inicien y que trabajen, pero muchas de las Juntas ni siquiera sus recursos propios los han podido ejecutar, pero eso les permite solventar también la firma de convenios, lo cual favorece a las parroquias, y el Municipio está para aportarles, con el equipo técnico se está haciendo las veces, tratando de colaborarles con los estudios, con los diseños, a quienes lo han solicitado; es más comenta extraoficialmente, que se les ha invitado incluso a reuniones con potenciales financistas privados quienes están dispuestos a financiar proyectos de 200 o 300 mil dólares en cada Junta Parroquial, se han mantenido reuniones con ellos y espera que se puedan poner de acuerdo, y enviar un paquete de proyectos que sobrepasarían cerca de dos millones de dólares, que una empresa pública de Manabí había indicado está dispuesta a colaborar a las Juntas Parroquiales, a un interés más bajo que el BEDE, es decir al 3%, y a pagos de hasta 5 o 6 años, dependiendo de los montos; entonces se les ha colaborado también desde ese tema, y ellos han hecho el pedido de hacer los estudios pertinentes para las distintas obras que ellos quieren realizar. Señala que se anticipa en esto, para que conozcan de la buena fe, del querer hacer y no el de truncar; considera que hay que corresponder a esa palabra que la habían dado, que es de colaborarles absolutamente a todas las Juntas por igual. Por lo tanto apoyada que ha sido la moción y para la votación respectiva, solicita que si alguien desea hacer su votación en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por el señor Concejal Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación**



ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN TULCÁN PARA EL AÑO 2020; en atención a lo establecido en el Art, 60 literal n) del COOTAD. El Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** Secretaría informa que la Ordenanza con las observaciones está enviada a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que toda vez que ha sido puesta en conocimiento del Concejo la Ordenanza en mención, cede la palabra para el respectivo debate. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en la última reunión del 30 de julio, se trataron algunos puntos que constan ya dentro de la codificación de esta Ordenanza, constan ya los cambios realizados, había el punto también de la tasa diferenciada para los grupos de atención prioritaria donde ya consta una tasa diferenciada del 70% que era la parte de la discusión; y en base a eso **MOCIONA LA APROBACIÓN DE LA MISMA**, a menos que los compañeros Concejales tengan alguna situación de algún tema que haya que aclarar, porque lo que se dejó pendiente fue el artículo 14 sobre la tasa diferenciada que ya está ahí, la Ley da el 50%, él había planteado un 60%, se lo discutió, se quedó en el 70%, se lo ha cambiado, en el artículo está el 70%, y ya queda en los compañeros si se mantiene ese valor y se procede a la aprobación, porque no restaría otra cosa. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que como lo dice el Concejal Diego Guerrero ya se hicieron algunas observaciones, las cuales han sido acogidas, se ha cambiado; sin embargo quiere traer una sugerencia de aquellos deportistas que piden se pueda transmitir, pues se ha hablado que la cancha para el mínimo de jugadores de 12 está en 10 dólares y se va subiendo en base al número de jugadores, como es en el caso de La Laguna a 18 jugadores en el valor de 15 dólares; a lo cual le han indicado que no siempre son 18 jugadores quienes organizan y participan de juegos en los polideportivos de San Carlos y de La Laguna; entonces más bien lo que se trae como sugerencia es que si la pueden dejar normada como 10 dólares con un mínimo de 12 jugadores y que se vaya incrementando en base al número de jugadores si son más; en realidad como ya ha sido debatida en primera, ella les ha manifestado que ya se ha debatido, pero siempre es bueno traer a colación las inquietudes de la sociedad civil también, con la finalidad de que pueda tomarse en cuenta si es que la parte técnica mira que es procedente, y sobre todo si el Concejo lo cree pertinente, caso contrario **APOYA LA MOCIÓN** del Concejal Diego Guerrero. • El **Señor Alcalde** manifiesta que tienen la palabra sobre los puntos que se han planteado dentro de esta Ordenanza, pues previo a la aprobación todavía caben algunas modificaciones que podrían realizarse; señala que el equipo técnico está conectado para solventar en caso de que sea necesaria la participación. Al no existir otro pronunciamiento, solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la moción presentada con las observaciones manifestadas, a fin de que no existan confusiones posteriores. • **Secretaría** informa que la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla es la



siguiente: que se apruebe en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincia del Carchi”. Así mismo se da lectura al Art. 14 de la misma, con las observaciones realizadas en el primer debate, y que quedarían establecidas dentro de la aprobación en segundo y definitivo debate: “*Art. 14.- TASA DIFERENCIADA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.- Con la finalidad de incentivar el deporte en grupos de atención prioritaria, se aplicará una tasa diferenciada del 70% por uso de las canchas sintéticas y polideportivos municipales, en los valores establecidos en los artículos 5 y 9 de la presente Ordenanza. La tasa diferenciada aplicará en caso de que el 70% de los usuarios en cancha pertenezcan a uno de los grupos mencionados, para lo cual el operador verificará al ingreso de las instalaciones. En caso de incumplimiento los usuarios perderán el derecho a uso de la cancha y el valor abonado*”. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** dispone se lo haga de manera nominal, para efectos del acta y por motivo de ser el segundo y definitivo debate de la Ordenanza. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción para la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en uso de sus atribuciones contempladas en el Art. 57 literal a) del COOTAD, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla, RESUELVE por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** Esta resolución se emite sin perjuicio de la **aprobación del acta.- Publíquese.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Secretaría informa que este punto ha sido solicitado por el señor Concejal Diego Guerrero. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el punto que quería tratar era el referente al Centro Comercial Popular que ya se trató dentro del Informe del Señor Alcalde. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradeciendo por la decisión tomada para concluir con el tema del asfaltado en la tercera etapa, barrio Santa Clara. Señala que los trabajos se vienen realizando de una manera ágil, avanzando en gran escala, pero tiene una preocupación porque a veces se coordina el caso con la empresa IMBAVIAL y el Departamento de Fiscalización para solucionar ciertos inconvenientes, en el sentido de que existen unos lotes que tienen un distanciamiento demasiado considerable, y ahí es la preocupación de cómo es que se va a trabajar en el



tema del alcantarillado para dejar de una manera provisional, ya que no sería justo que después de que esté el asfaltado hayan pedidos para el alcantarillado y agua potable, por lo cual le gustaría que por intermedio del Señor Alcalde, tener una conversación para ir definiendo estos temas, porque lo que quieren es que ese asfaltado perdure por el tiempo establecido y quede intocable, porque caso contrario se tendría un grave inconveniente.

• El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de **Secretaría General** se dialogue con la persona que lleva su agenda, para que en la programación del día jueves que va a estar en el Municipio de Huaca solventando temas similares, aprovechar para revisar este tema. • El señor **Concejal Edwin Escobar** agradece por la consideración de la hora de convocatoria de la Sesión a las dos de la tarde, toda vez que es muy oportuna, considerando que hay que darle la importancia al tratamiento de todos los puntos, ya que a horas muy tarde, siempre se complica. Señala que desde sesiones anteriores ha venido manifestando la preocupación principalmente del sector de la Comunidad de San Luis de Chauchín, e inclusive hacía un comentario muy personal, sobre los inconvenientes que se tienen con el Municipio de Sucumbíos, favorablemente no fue esa la causa; pero anterior a esta sesión recibió la llamada del Presidente de la Junta de Agua quien manifiesta que el problema persiste sobre el caudal de agua que a ellos les corresponde del Convenio Frontera Norte, y este problema se lo viene acarreado desde la vez anterior, que se había permitido hablar con el señor Gerente a quien le cruzó el número telefónico del Presidente de la Junta de Agua, para que se expliquen las gestiones y diligencias que se vienen haciendo de parte de la EPMAPAT, pero le preocupa que hasta la fecha no se haya dado una solución, por lo que le gustaría se le dé la atención del caso y se explique las causas del por qué no se lo ha hecho hasta ahora, o cuál es el problema o la dificultad que se tiene para solventar esta necesidad y este derecho que tiene la comunidad. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de **Secretaría General** se remita atento oficio a la EPMAPAT, para que presenten un informe sobre la problemática que existe en este tema, que entiende ellos ya hicieron una inspección al respecto. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se informe qué trabajos estaba realizando la maquinaria municipal, frente a la Universidad Politécnica Estatal, en la avenida Julio Robles. • El **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, explica que como se va a adoquinar las calles Sumaco, Shangay y Cayambe del sector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, hay un pedido de continuar con la apertura de la calle Sumaco que da continuidad en la Julio Robles, y ese es el trabajo que se está haciendo ahí, y como lo había informado el día de hoy, desde la siguiente semana se va a empezar a hacer la excavación de la rasante de estas tres calles, para que una vez hoy se adjudicaron los contratos de adoquinados, se empiece con los cambios de obras de infraestructura; entonces lo que se está haciendo es la apertura de la calle porque cruza la Julio Robles frente al Coliseo de la UPEC y continúa hacia el lindero que va a lo que se conoce como el Puetate. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha atendido el punto Asuntos Varios, agradece el debate siempre sobrio e inteligente de cada uno de los Concejales, sus aportes sobre todo a la problemática de la ciudad que nunca deja de haber, y el compromiso a seguir trabajando; les recuerda que hay una Ordenanza que se la ha venido manifestando a la ciudadanía sobre el tema de la reactivación económica, y muchas personas le han preguntado de cómo va la Ordenanza, si se están haciendo las socializaciones, si hay la oportunidad de participar en estos debates; por lo que solicita a los señores Concejales que están al frente del proceso de elaboración de esta Ordenanza, se tome en cuenta a



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

todos los sectores posibles, para que participen de la construcción de esta Ordenanza que pretende activar la economía de la localidad. **VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA.** Con ello y siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, el Señor Alcalde CLAUSURA LA SESIÓN.



Abg. Cristian Benavides F.
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

